

## LOS LÍMITES DEL DISCURSO: CONDICIONANTES Y REALIZACIONES

Luis Cortés Rodríguez

*Universidad de Almería*

lcortes en ual es

### Resumen

Queremos separar los distintos estratos que inciden en el acercamiento al discurso oral. Si bien todos ellos son objeto del estudio, ocupan un lugar distinto en el entramado con que el investigador se encuentra al aproximarse a su análisis. Variaciones, planos y principios se entrecruzan en la caracterización de cualquier discurso. Como ejes principales de esta división, consideramos, por un lado, los aspectos que condicionan en buena manera que el discurso que tenemos ante nosotros se haya producido de la forma que lo ha hecho: los *condicionantes*; son aspectos que de una u otra manera se reflejan en ese otro lado que es el discurso concreto: las *realizaciones*. Los condicionantes aparecen asociados con la llamada *variación externa*, en tanto que las realizaciones con la *interna*. De la variación interna, nos hemos ocupado de sus mecanismos, unidades y efectos discursivo-interpretativos; de la variación externa, consideramos en este artículo los condicionantes lectales, de modalidad, de grado de conciencia, funcionales, situacionales e ideológicos. Estos dos tipos de variación se mezclan con los que hemos denominado *planos* (supraenunciativo, secuencial, enunciativo e intraenunciativo) y *principios* (corrección, claridad, eficacia y adecuación).

Palabras clave: Análisis del discurso, variaciones, planos, principios, discurso oral.

Cortés Rodríguez, Luis. 2012.

Los límites del discurso: condicionantes y realizaciones.

*Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 51, 3-49

<http://www.ucm.es/info/circulo/no51/cortes.pdf>

© 2012 Luis Cortés Rodríguez

*Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación (clac)*

Universidad Complutense de Madrid. ISSN 1576-4737. <http://www.ucm.es/info/circulo>.

## Abstract

### The limits of discourse: conditioning factors and realizations

This paper deals with the different levels of analysis impinging on the study of spoken discourse. Specifically, it shows that variations, levels and principles are closely interwoven in the description of every kind of discourse. In this connection, a fundamental two-fold distinction is made between conditioning elements on the one hand, and the realizations, on the other. *Conditioning factors* are those aspects responsible for shaping a piece of discourse in a specific way. When these aspects are reflected in a given piece of discourse one way or another, these are referred to as *realizations*. The former falls within the domain of external variation, while the latter belongs to the domain of internal variation. This paper examines in some detail the devices, units and discursal-interpretive effects inherent to internal variation. As for external variation, the focus of study is on conditioning factors of different types: lectal, modal, concerning the degree of consciousness, functional, situational and ideological. These two types of variation interact in a dynamic way with *levels* (suprasentential, sequential, sentential and intrasentential) and *principles* (i.e. correction, clarity, efficiency and adequacy).

Key words: Discourse analysis, variations, levels, principles, spoken discourse.

## ÍNDICE

- 1 VARIACIÓN, PLANOS Y PRINCIPIOS
- 2 VARIACIÓN EXTERNA: CONDICIONANTES
  - 2.1 *Algunas consideraciones*
  - 2.2 *Los condicionantes y sus aportaciones al estudio del discurso*
    - 2.2.1 Condicionantes lectales
    - 2.2.2 Condicionantes del medio, funcionales y del campo de acción
    - 2.2.3 Condicionantes situacionales, ideológicos y del grado de conciencia
- 3 VARIACIÓN INTERNA: REALIZACIONES
  - 3.1 *Mecanismos*
  - 3.2 *Unidades*
    - 3.2.1 Unidades del plano secuencial: secuencias y subsecuencias (temas, subtemas, etc.)
    - 3.2.2 Unidades del plano enunciativo: enunciados, actos y subactos y su integración en las unidades del plano secuencial
  - 3.3 *Efectos discursivo-interpretativos*

## 4 CONCLUSIONES

## BIBLIOGRAFÍA

*Anexos*

## 1. VARIACIÓN, PLANOS Y PRINCIPIOS

En cualquier análisis del discurso confluyen dos tipos de peculiaridades: los *condicionantes* y las *realizaciones*<sup>1</sup>.

Los *condicionantes*, asociados con la *variación externa*, son previos al plano material discursivo, si bien lo determinan en buena manera. Entre ellos, podemos considerar como fundamentales los seis siguientes: los condicionantes *lectales* (motivados por el estado dialectal, sociolectal, tecnolectal, etnolectal o antropolectal del hablante), los de *medio o modalidad* (según que el medio sea oral, escrito, eléctrico/electrónico), los que se originan en el diferente *grado de conciencia lingüística* de la persona que habla (mayor, menor, escasa, nula, etc.), los *funcionales* (según cuál sea el género y registro discursivos), los *situacionales* (que atienden al estado de comunicación) y los *ideológicos* (según las creencias del hablante/escritor). Todos ellos pertenecerán al llamado plano *supraenunciativo*.

Las *realizaciones*, asociadas con la *variación interna*, son las producciones (lo dicho, lo escrito) que llevan a cabo los escritores/hablantes, y que son el resultado de múltiples elecciones entre las posibilidades que ofrece el sistema. Se presentan mediante *formas* (adverbios, marcadores del discurso, entonaciones, gestos, etc.), *mecanismos* (orden de palabras, repeticiones, ausencia-presencia, lenguaje vago, series enumerativas, etc.) y *unidades* (unidades del plano secuencial y unidades del plano enunciativo o de procesamiento), con los que se pretenderá conseguir, entre otras posibilidades, una serie de *efectos*: *efectos discursivo-interpretativos* (humor, ironía, cortesía, racismo, machismo, etc.) y *efectos discursivo-resultantes* (ordenación del discurso, corrección, eficacia, disposición de los elementos, etc.).

Los dos tipos de variación señalados (interna y externa), sobre los que más tarde volveremos, se entrecruzan con los que podemos denominar *planos discursivos*: el plano *supraenunciativo*, que tiene que ver con los aspectos de la variación externa, y los planos *secuencial*, *enunciativo* e *intraenunciativo*, todos ellos integrados en la variación interna. De estos últimos, el plano secuencial, el más amplio, abarcará el discurso en su compleción, lo que requiere para el análisis de determinados textos (pensemos en un discurso de cincuenta minutos) unidades superiores al enunciado, o sea superiores a las unidades que nosotros denominamos *unidades enunciativas de procesamiento* (enunciado, acto y microacto). Tales unidades superiores, y propias de dicho plano, serán las unidades secuenciales (plano secuencial: secuencias (unidades ilocutivo-textuales) y subsecuencias: temas, subtemas, etc. (unidades semántico-textuales). Véase, para estas cuestiones, Cortés (2009a, 2011a).

El plano *enunciativo* es, sin duda, el más tratado por los estudiosos en trabajos con los que se pretende descubrir por qué mediante determinados mecanismos y formas el hablante intenta o consigue unos efectos determinados. Formas, mecanismos y efectos se analizarán en cuanto que son integrantes caracterizadores de uno o de varios de los condicionantes externos: género, modalidad, ideología, etc. Como ya indicamos, en este plano se integran la mayoría de referencias bibliográficas del discurso oral en español<sup>2</sup>; por el contrario, las dedicadas al plano secuencial y a sus unidades, tal vez por considerarse de menor interés, son escasas. Finalmente, el plano *intraenunciativo* se ocupará del análisis de determinadas formas y mecanismos sin que tal análisis los

---

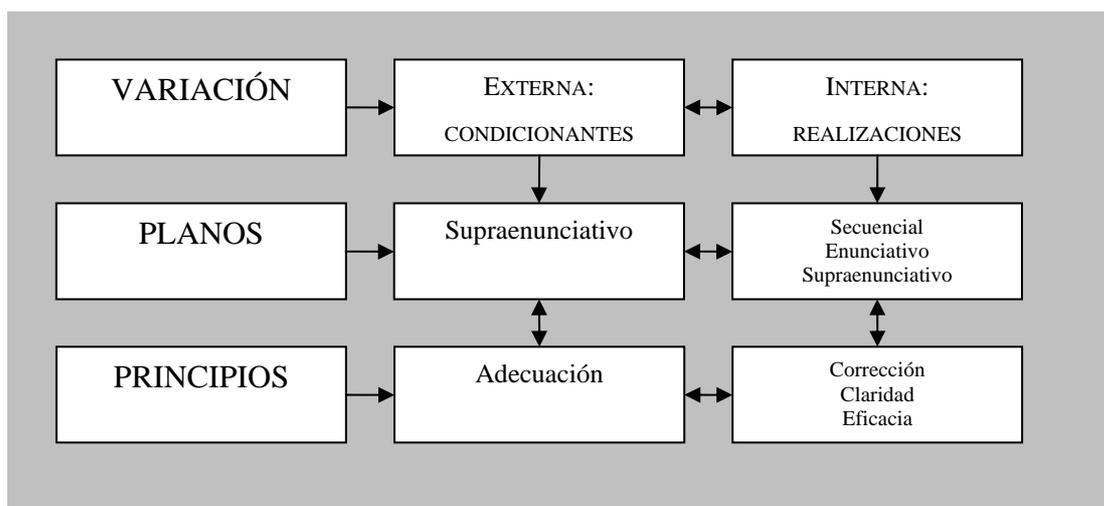
<sup>1</sup> Luis Cortés Rodríguez es miembro del Centro de Investigación en Comunicación y Sociedad (CySOC) de la Universidad de Almería.

<sup>2</sup> En [www.grupoilse.org](http://www.grupoilse.org) puede verse una amplia bibliografía sobre estos temas.

considere como elementos integrados en sus enunciados correspondientes, sino que dicha aproximación se limitará a su relación con otras formas o mecanismos afines del resto del discurso; por ejemplo, la palabra *libertad* en un debate, los tiempos verbales en una narración o, en muchos casos, el uso de los pronombres personales, si estos no se analizan como resultado del estatus enunciativo de los participantes.

Junto a *variaciones* (externa e interna) y *planos* (supraenunciativo, secuencial, enunciativo e intraenunciativo), hemos incluido, en esta exploración de las posibilidades de los estudios discursivos<sup>3</sup>, los *principios*. A partir de la *elocutio* de los clásicos y de su consideración de las cuatro *virtutes* del arte del “bien decir” (*ars bene dicendi*), consideraremos tales *virtutes*, que denominaremos *principios*: *corrección*, *claridad*, *eficacia* y *adecuación*. El principio de adecuación está más relacionado con la variación externa y el plano supraenunciativo, en cuanto que es un condicionante que viene marcado por el tipo de discurso, oral o escrito, que luego se produzca. Por el contrario, los otros tres principios son resultado, son producto, son realizaciones, y de ahí su maridaje con la variación externa y los niveles correspondientes a esta: secuencial, enunciativo e intraenunciativo. El cuadro nº 1 resume la relación que se establece entre variación, planos y principios<sup>4</sup>.

**CUADRO 1. Variación, planos y principios**



## 2. VARIACIÓN EXTERNA: CONDICIONANTES

### 2.1 Algunas consideraciones

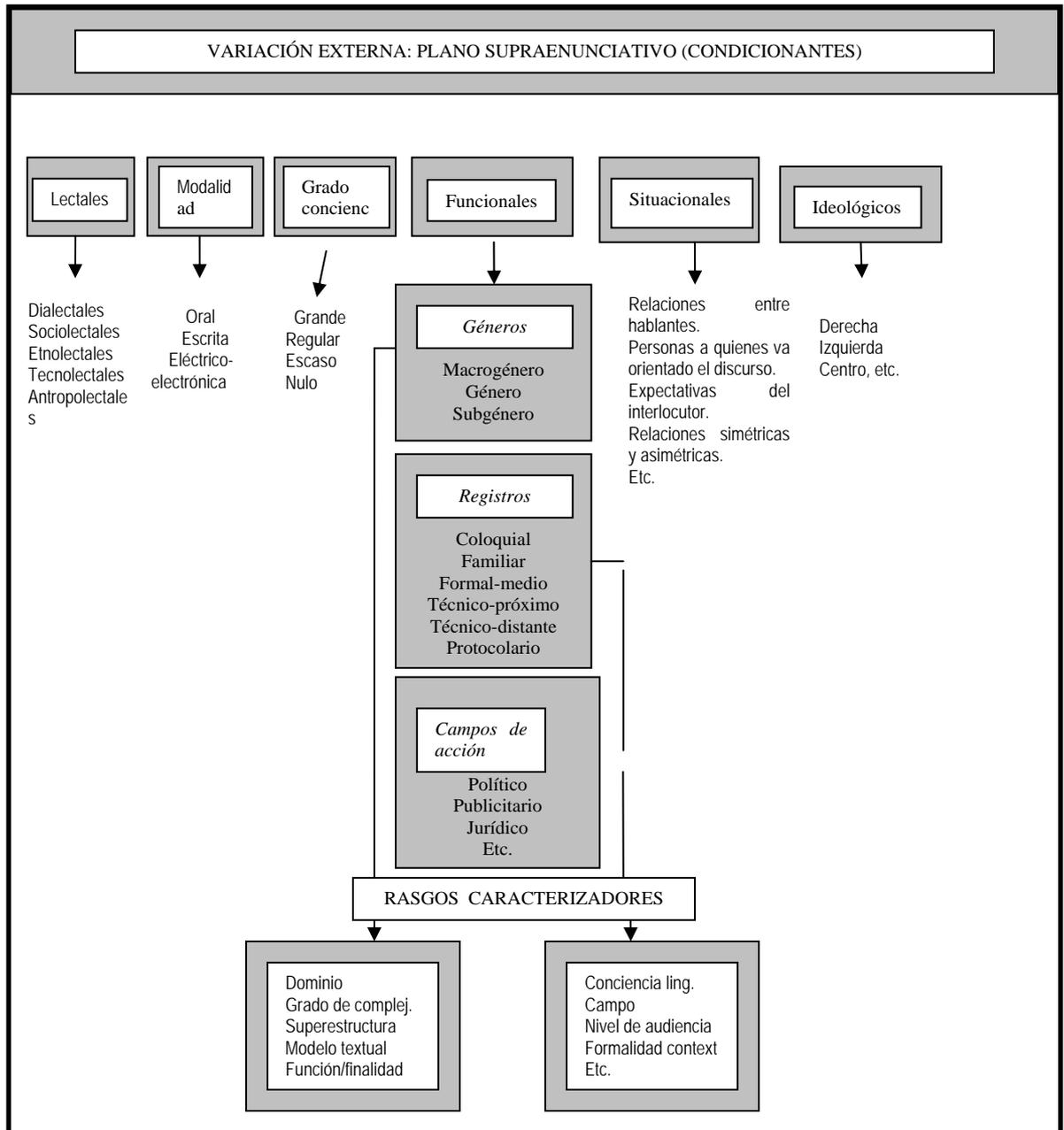
Hemos indicado que la variación externa coincide con el plano supraenunciativo, ya que una y otro se conforman con una serie de condicionantes que participan y a la par

<sup>3</sup> Evidentemente, tales principios son tan aplicables al discurso oral como escrito.

<sup>4</sup> Véase en el anexo 1 la relación de epígrafes de todos los cuadros.

determinan lo que se va a decir en un discurso. Cuando hablamos de variación externa o plano supraenunciativo nos estamos refiriendo a dos términos de delimitación discursiva donde se integran elementos de distinta identidad, tal y como podemos observar, más abajo, en el cuadro n° 2.

**CUADRO 2. Variación externa y plano supraenunciativo**



De los condicionantes *lectales*, que tendrán que ver con el nivel sociocultural, dialectal, antropolectal, tecnolectal, etc. del emisor, a los *funcionales*, relacionados con los tipos de género, de registro o de campo de acción y sus respectivas categorías; de los producidos por el *medio* o *modalidad* a los *situacionales*, o de los originados por el *grado de conciencia* a los causados por la *ideología* del hablante, nos vamos a encontrar

con una serie de factores que incidirán en la variedad interna del discurso, o sea en aquello (formas, mecanismos, unidades e intenciones) que ha sido el objeto prioritario de los estudios del discurso. Estos factores determinantes, a su vez, se condicionarán unos a otros. Así, a modo de ejemplo, el género entrevista (dentro de los condicionantes funcionales, como se puede ver en el cuadro nº 2) nos ofrecerá un discurso distinto si tal entrevista se lleva a cabo en un registro u otro (también condicionante funcional), en una modalidad u otra (oral, escrita o eléctrico-electrónica); todos sabemos las diferentes características de una entrevista escrita -en la que desaparecen tantos elementos expletivos, posiblemente alguna que otra incorrección y siempre parte de su espontaneidad- y de una entrevista cuyo medio sea el oral; es más, dentro de un mismo género, la misma entrevista, de un mismo medio o modalidad, la oral, su condición de psicológica o informativa también será objeto de diferencias discursivas. A tales diversidades se unirá, entre otras, la posible relación existente entre los interlocutores. Los condicionantes, por tanto, son elementos previos al discurso y que, como decíamos, *se muestran e inciden* notablemente en la selección del escritor/hablante. No nos vamos a referir a estos elementos, si bien de algunos de ellos, los situacionales y los de medio, nos hemos ocupado en nuestros comentarios pragmáticos (Cortés, 2008, 2009 y 2010).

## 2.2. *Los condicionantes y sus aportaciones al estudio del discurso*

Consideramos como trabajos propios de la variación externa aquellos que hacen de los distintos condicionantes el objetivo esencial del acercamiento discursivo. Veamos algunas posibilidades.

### 2.2.1 Condicionantes lectales

Algunos de estos condicionantes (especialmente los dialectales, sociolectales, y etnolectales) han sido temas prioritarios de otras disciplinas implicadas en el estudio de las hablas vivas, como la Dialectología y la Sociolingüística, si bien (cada vez más) diferentes procedimientos propios del Análisis del discurso se han ido aplicando a estas cuestiones. A modo de ejemplo, un estudio cuantitativo-variacionista de las diferencias fonéticas o de usos de diminutivos entre hombres y mujeres en determinada habla urbana será un estudio sociolingüístico; las diferencias entre hombres y mujeres a la hora de respetar el turno de habla o de mostrar un mayor o menor egocentrismo en su locución, será un trabajo de análisis del discurso. Veamos el cuadro nº 3, donde ofrecemos algunos trabajos de los diferentes concionantes lectales pertenecientes a esta última línea de investigación:

**CUADRO n° 3. Trabajos de condicionantes lectales. Aportaciones indicativas**

CONDICIONANTES LECTALES		
SUBGRUPOS	DIFERENCIAS MOTIVADAS POR	TRES TRABAJOS PERTENECIENTES A ESTE TIPO DE VARIACIÓN
Dialectal	Condicionantes geográficos: el lugar de nacimiento.	* González Díaz (2011): Uso de <i>por lo menos</i> en lugar de <i>por ejemplo</i> en el español de Caracas. * Toledo, G. (2010): Fronteras entonativas en discursos en Tenerife * Valencia (2006): Formas pronominales de tratamiento en Santiago de Chile.
Sociolectal	Condicionantes sociales: a) el sexo; b) la edad; c) el nivel sociocultural.	*, Stenström y Jorgensen (2011): La pragmática contrastiva basada en el análisis de corpus: perspectivas desde el lenguaje juvenil. * Fernández Pérez, (2007): Comunicación, seducción y persuasión en el discurso de las mujeres... * Cid y Ortíz-Lira (2000): La prosodia de las preguntas indagativas y no-indagativas del español culto de Santiago de Chile.
Etnolectal	Condicionantes etnolectales: a) el contacto/contraste entre lenguas; b) la alternancia de lenguas; c) el conflicto entre grupos: endogrupo y exogrupo.	* Bonomi (2010): La inmigración hispana en Italia: hacia una variedad de contacto entre español e italiano. * Martínez Díaz (2009): Las motivaciones del cambio de código: del español a la lengua catalana. * Escobar (2007): Migración, contacto de lenguas encubierto y difusión de variantes lingüísticas.
Tecnolectal	Condicionantes tecnolectales: motivos profesionales.	* Placencia y Mancera (2011): Dame un cortado de máquina, cuando puedas: Estrategias de cortesía en la realización de la transacción central en bares de Sevilla. * Nogueira (2009): Simplificación administrativa y régimen de control previo administrativo de actividades de prestación de servicios: ¿hay espacio para los derechos lingüísticos? * Ringer (2010): Formas y fórmulas de trato en situaciones laborales en Santiago de Chile y Buenos Aires.
Antropolectal	Condicionantes antropolectales. según las distintas culturas entre hablantes de una misma lengua (español).	* Albelda (2008): Atenuantes en Chile y en España: distancia o acercamiento. * Calderón (2007): La ironía verbal como fenómeno ilocucionario: una estrategia lúdica de cortesía positiva empleada por los hablantes Medellínenses. * Escamilla (2002): La cortesía verbal y gestual en la ciudad de Barranquilla.

Si bien todos estos trabajos citados, pueden ser considerados como estudios del discurso, en general buena parte de esta temática se presta más, tal y como hemos

indicado previamente, a la aplicación de una metodología más propia de disciplinas dialectales y sociolingüísticas.

### 2.2.2 Condicionantes de medio, funcionales y de campo de acción

Parece evidente que el interés por estas cuestiones es grande; de hecho, estos condicionantes son, posiblemente, los que mayor número de referencias bibliográficas han producido aplicadas al discurso oral en español. En el primer caso, a los trabajos de características propias de dicho discurso, se han unido los del medio informático (*chats*, foros, etc.); en el segundo, los condicionantes funcionales son aspectos tratados constantemente en la producción discursiva: los *géneros* (entrevista, debate –en especial, el político–, discurso presidencial, etc.), los *registros* (coloquial, formal-medio, técnico-próximo, etc.) y los *campos de acción* (político, publicitario, jurídico, etc.) son, sin duda, temas esenciales desde el inicio del análisis del discurso.

2.2.2.1 Son muchos los rasgos característicos del *medio oral* que han merecido la atención de los estudiosos: del tipo de sintaxis (estudios pioneros) a algunos aspectos relacionados con la *imagen* (verbal y no verbal); de la función de los expletivos, a ciertos aspectos no verbales (lo *paraverbal* y lo *quinésico*). En un comentario que hicimos basándonos en una entrevista al torero Morante de la Puebla (Cortés, 2009a: 14) señalamos que no son solo los políticos, sino que cualquier persona habla con su imagen, con su comportamiento, con sus movimientos, con sus atuendos, con sus expresiones, porque, aunque unos más que otros, cuando hablan actúan y cuando actúan hablan. Sabemos, por ejemplo, que ambos sistemas de comunicación no verbales tienen un protagonismo grande en cualquier análisis del discurso oral que se haga: la voz (más lineal, menos lineal; más monótona, menos monótona), la entonación (más plana o más cambiante y modulada). Igualmente importante será el uso que se haga de las pausas o de los silencios, que, considerados como suspensiones y no como interrupciones de la comunicación, serán, por un lado, un importante mecanismo de potenciación discursiva, y, por otro, un subterfugio que permitirá al hablante ganar tiempo para un mejor procesamiento de los actos discursivos siguientes. El empleo que se haga de todo ello incidirá en que el discurso oral sea más o menos adecuado y eficaz. Como lo es el buen o mal empleo de las manos, de los gestos faciales, etc.<sup>5</sup> Aunque no aceptemos la excesiva importancia que, por parte de algunos estudiosos<sup>6</sup>, se les da a estos elementos en la comunicación, sí es cierta su gran incidencia.

2.2.2.2 En cuanto al *género*, el primero de los dos condicionantes funcionales, ya señalamos con Camacho (2007) que existen tres grandes *macrogéneros* cuando hablamos de discurso oral: la *conversación*, el *interrogatorio* y la *alocución*; cada uno de ellos abarca determinados géneros, de los que a su vez podrán depender subgéneros. Imaginemos la ubicación de una conferencia, una disertación en público sobre un aspecto doctrinal; pertenecerá al macrogénero alocución, igual que ocurre con la

---

<sup>5</sup> Ribbens y Thompson (2001) afirman que las personas que emplean las formas no verbales a través de movimientos activos –pensemos en sus manos y cabeza– tienden a ser valoradas como más próximas, agradables, enérgicas y más afectivas, en tanto que aquellas que permanecen quietas son vistas como lógicas, frías y analíticas.

<sup>6</sup> Estamos de acuerdo en que en el concepto de comunicación se integran tres dimensiones: la dimensión paralingüística, el comportamiento no verbal y lo verbal; cuanto mejor funcionen todas ellas mejor será la comunicación; ahora bien, lo que no creemos es en esos porcentajes de importancia que algunos estudiosos dan a los tres elementos, tal y como se recoge en Leggett y Velilla (2008: 148). Según estos autores, que citan trabajos recientes, sólo el 7% del proceso comunicativo lo forman las palabras empleadas, el otro 93% se compone de los aspectos que van más allá de las palabras: la entonación de la voz y otros tipos de comportamiento no verbal como la expresión facial, los gestos, el lenguaje corporal, etc. Este 93% del que hablan las investigaciones se divide en 38%, paralingüísticas y 55%, comportamiento no verbal.

lección, el sermón, el mitin, el discurso parlamentario, etc., todos ellos géneros alocutivos; algunos, a su vez, darán lugar a una serie de subgéneros; por ejemplo, el género *discurso* comprenderá subgéneros tales como: *a)* discurso de ingreso en una institución; *b)* discurso inaugural; *c)* discurso de despedida; *d)* discurso parlamentario, etc. Igualmente ocurrirá con otros géneros, como la lección: *a)* lección magistral; *b)* lección inaugural; *c)* lección escolar, etc. El género conferencia, muy próximo al de ponencia y comunicación, no parece tener otros subgéneros, so pena que consideráramos el tipo de acto en que se lleva a cabo y, por ende, su carácter más científico o más divulgador. Veamos el siguiente esquema:

*Macrogénero:* ALOCUCIÓN

*Género 1:* Lección.

*Subgénero a:* magistral

*Subgénero b:* inaugural

*Subgénero c:* escolar

*Subgénero d:* catequesis, etc.

*Género 2:* Dedicatoria.

*Género 3:* Mitin: arenga.

*Género 4:* Conferencia

*Género 5:* Pregón de Semana Santa.

*Género 6:* Ponencia

*Género 7:* Comunicación.

*Género 8:* Discurso

*Subgénero a:* ingreso institución

*Subgénero b:* inaugural

*Subgénero c:* despedida

*Subgénero e:* parlamentario, etc.

*Género 9:* Sermón.

*Género 10:* Manifiesto/ declaración

En cualquiera de los casos que se estudien, será su condición de discurso perteneciente a un género determinado la que haga que se caracterice por ciertos rasgos. Se estudiarán estos, por tanto, como identificadores del *macro(sub)género*.

El *registro*, que junto con el género forma parte del condicionante funcional, también va a ‘ajustar’ la posibilidad de elección que tendrá el hablante. Son diferentes las opiniones con respecto a las clases de registro, si bien en este trabajo vamos a seguir considerando la tipología expuesta en Cortés (2008: 23): *familiar, coloquial, técnico-próximo, técnico-distante y solemne*, tal y como podemos ver en el siguiente cuadro:

**CUADRO n°4. Tipología de los registros**

	FAMILIAR	COLO- QUIAL	FORMAL- MEDIO	TÉCNICO- PRÓXIMO	TÉCNICO- DISTANTE	SOLEMNE
<i>Campo</i>	General	General	General	Específico	Específico	Específico
<i>Grado de conciencia lingüíst.</i>	(bajo) Espontáneo	(bajo) Espontáneo	Variable	Variable	(alto) Formal	(muy alto) Muy formal
<i>Grado de formalidad Contextual</i>	Mínimo	Reducido	Variable	Variable	Máximo	Máximo
<i>Grado de regulación de la situación</i>	Prefijado/ recíproco	Prefijado/ recíproco	Prefijado/ no recíproco	Prefijado/ no recíproco	Protocolari	Adaptado
<i>Tipo de actividad</i>	Cara/cara	Cara/cara	Cara/cara	Presencial	Presencial	Presencial
<i>Nivel de audiencia</i>	Privado	Privado	Privado	Institucional	Institucional	Variable

Los rasgos caracterizadores serán a su vez temas de estudio que explican y justifican determinadas elecciones de los hablantes.

2.2.2.3 Finalmente, lo que hemos denominado condicionantes de campo de acción tiene que ver con diferentes procesos comunicativos muy diferenciados funcionalmente: lo judicial se produce en un campo de acción y con unos objetivos determinados, que nada tienen que ver con los del publicitario, si bien ambos cumplen sus funciones, parten de algunos mecanismos parecidos (la argumentación) pero se valen de otros muy distintos, que, además, tienen una tradición y unos destinos sociales diferentes. Y todo pergeña un estilo de lengua, un discurso que implica unas selecciones muy diversas. Exactamente igual podríamos decir del lenguaje político, del académico o del periodístico, con ser todos campos muy amplios de acción. Imaginemos las diferencias, en el discurso político, a modo de ejemplo, entre un debate electoral y un mitin, o entre un discurso presidencial o del líder de la Oposición en un “Debate del Estado de la Nación” y los cara a cara que más tarde, en dicho Debate, mantendrán esos políticos; si bien en todos ellos, habrá un léxico, unos objetivos ligados con el poder, una ideología, unos mecanismos argumentativos, otros de enmascaramiento, etc. que pergeñan dicho campo, que es dónde actúan.

Como delimitación de lo dicho, ofrecemos una serie de trabajos de análisis del discurso oral en español, más o menos recientes, sobre estos condicionantes.

CUADRO n°5. Condicionantes de medio, funcionales y de campo de acción. Aportaciones indicativas

CONDICIONANTES DE MEDIO, FUNCIONALES Y DE CAMPO DE ACCIÓN		
SUBGRUPOS	DIFERENCIAS MOTIVADAS POR:	TRES TRABAJOS PERTENECIENTES A ESTE TIPO DE VARIACIÓN
De medio	Condicionantes según el medio: a) <i>en un medio oral</i> ; b) <i>en un medio escrito</i> ; c) <i>en un medio eléctrico-electrónico</i> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Cantero y Mateo (2011): Análisis melódico del habla: complejidad y entonación en el discurso.</li> <li>* Mancera (2011): <i>¿Cómo se “habla” en los cibermedios?</i>.</li> <li>* López Quero (2010): Marcas gramaticales de oralidad en los Chats y Foros de debate: incorporación de marcadores discursivos en el español hablado.</li> </ul>
Funcionales	Género. Distintos géneros, subgéneros y macrogéneros	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fuentes (2010): El debate entre Zapatero/Rajoy: estudio argumentativo.</li> <li>* Pardo(2010): Representaciones de la política de seguridad democrática en el discurso de Álvaro Uribe Vélez: <i>¿Estado Comunitario?</i></li> <li>* Brenes (2009): La agresividad como espectáculo en la televisión de hoy. La entrevista televisiva.</li> </ul>
	Registro. Distintos registros	<ul style="list-style-type: none"> <li>* López Serena (2009): Los medios de comunicación audiovisual como corpus para el estudio de la sintaxis coloquial.</li> <li>* Hummel (2008): “La predicación secundaria en el habla oral informal de Chile.</li> <li>* Bernal (2006): “Actos corteses, descorteses y anticorteses en la conversación coloquial española</li> </ul>
Campo de acción	Distintas opciones de comunicación especializada	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Font y Machuca (2010): “Énfasis en los eslóganes publicitarios de radio y televisión.</li> <li>* Bolívar (2010): Las disculpas en el discurso político latinoamericano.</li> <li>* Alcaide (2010): La descortesía (también “vende”: acercamiento al estudio de estrategias descorteses en el discurso publicitario.</li> </ul>

### 2.2.3 Condicionantes situacionales, ideológicos y de grado de conciencia

2.2.3.1 Los condicionantes situacionales tienen su base en lo que entendemos por *estado de comunicación*, o sea el marco donde ubicar el estudio de los participantes, las relaciones que los unen durante el intercambio, la orientación enunciativa del hablante - puede ir dirigida hacia el interlocutor (preguntar, responder), hacia él mismo (opinión, validación) hacia la manera de enfocar cualquier realidad (cualquier tipo de afirmación o declaración u opinión) -, y la situación próxima de la enunciación: la deixis. De todos ellos, posiblemente haya sido la llamada *escena de la enunciación* la más considerada bibliográficamente, las relaciones que se establecen entre los hablantes, los pronombres empleados en dicha relación y el valor que estos adquieren; por ejemplo, el *nosotros* en los discursos políticos, sermones, conferencias, etc. La *persona discursiva*, que encontramos, mayoritariamente, detrás del *yo* o del *nosotros*, no se ha de confundir con

la *persona que habla*, el sujeto hablante, el ser humano que ejerce la actividad de lenguaje; la primera no solo se puede presentar bajo las formas pronominales citadas arriba, sino que mediante la primera persona del plural lo puede hacer como miembro de otros grupos (las personas de derechas, los miembros del gobierno, los españoles, la sociedad actual, la gente de su generación, los asistentes al acto, etc.).

No podemos olvidar tampoco en este apartado a los *protagonistas* (enunciadores, en la bibliografía francesa), los personajes a los que hace participar la persona discursiva en su intervención. Ya es frecuente la relación autor-personajes (teatro) persona discursiva–protagonistas (intervención oral/escrito). La persona que habla puede basar parte de su discurso o de sus argumentos en el discurso de *otro* (el comportamiento de la sociedad, las torpes medidas del gobierno, etc.) y es a partir de ahí desde donde el hablante monta su discurso.

2.2.3.2 El lenguaje no es neutro, entre otras cosas, porque quien habla deja en su discurso huellas de su propia enunciación y revela así su presencia subjetiva; la ideología de las personas condicionan sin duda la elección de sus formas de expresión, o mejor, van a adecuar estas a sus creencias –aunque a veces no lo quieran manifestar. Por ello, no puede ser ajeno al estudioso cómo actúan las relaciones de poder en un tipo determinado de discurso, periodístico, político, etc., y cómo dichas relaciones y la lucha de poder conforman y transforman la práctica discursiva de una sociedad. Hay corrientes, como el Análisis crítico del discurso, que tienen como rasgo diferenciador y esencial dirigir su trabajo a problematizar el poder. Ha sido en esta línea de investigación donde surgieron los trabajos más virulentos en la concepción del condicionante ideológico; recordemos a las americanas Cameron (1985) y Coates y Cameron (1988) y su conciencia crítica de la relación entre lenguaje y sexo, o a van Dijk (1988, 1993) y Wodak (1992, 1996), que analizaron el lenguaje en relación con el poder, o mejor, con el abuso del poder que sufren inmigrantes, judíos, etc.; otros enfoques del análisis que dieron prioridad a la ideología fueron los llevados a cabo por la escuela francesa desarrollada por Pecheux (1982), a partir, en gran manera, de la teoría ideológica de Althusser y la teoría del discurso de Foucault; o «la lingüística crítica» de Fowler *et alii* (1979), tendencia que se desarrolló en el Reino Unido y está íntimamente unida a la teoría «sistémica» de Halliday, lo que explica la importancia que da en su análisis a las cuestiones empírico-lingüísticas. Hoy día, esta prioridad de lo ideológico en los estudios del discurso se encuentra muy extendida en el mundo hispánico, especialmente en algunos países hispanoamericanos.

2.2.3.3 La conciencia lingüística, que es un aspecto tratado con atención especial en los estudios sociolingüísticos, no lo ha sido en cambio en los discursivos; cuando lo fue, la palabra se asoció con ideología y no con el “mayor o menor interés del hablante por emplear un tipo de discurso formal”. La atención a este tema nos lo suscitó el análisis pragmático de dos entrevistas (Cortés, 2009a) cuyos protagonistas dieron una importancia muy diferente a la conciencia lingüística, lo que determinó en buena parte su selección verbal y no verbal y, consecuentemente, una gran distancia en sus discursos. Por un lado, el torero Morante de la Puebla mostró desde el inicio una alta conciencia lingüística; todo lo contrario que el protagonista de la otra entrevista: un futbolista uruguayo. El primero hacía de esta conciencia un mecanismo más de lo que él pretendía que fuera su imagen (su forma de vestir, su actitud ante la vida... y su manera de expresarse). Morante, entrevistado en un marco formal, quiere mostrarse como una persona que habla bien, para lo cual hace un esfuerzo grande con la intención

de ofrecer un nivel culto de habla: léxico seleccionado, series enumerativas, pausas largas, buen uso de las herramientas no verbales (gestos, manos, etc.)<sup>7</sup>.

Entre los trabajos significativos de estos condicionantes podemos hacer referencia a los siguientes:

**CUADRO n°6. Condicionantes situacionales, ideológicos y de grado de conciencia. Aportaciones indicativas**

CONDICIONANTES SITUACIONALES, IDEOLÓGICOS Y DE GRADO DE CONCIENCIA		
(SUB)GRUPOS	DIFERENCIAS MOTIVADAS POR:	TRES TRABAJOS PERTENECIENTES A ESTE TIPO DE VARIACIÓN
Situacionales	a) Relaciones entre los interlocutores; b) Tipo de orientación discursiva; c) La escena de la enunciación, etc.	* Carricaburo y Chumaceiro (2010): La construcción de la identidad del hablante en el uso pronominal. * Montero (2009): Puesta en escena, destinación y contradestinación en el discurso kirchnerista (Argentina, 2003-2007). * Madfes (2006): Polifonía en la entrevista médica. El acompañante o el pariente pobre de la interacción médico-paciente.
Ideológicos	Las relaciones de poder y su problematización	* Placencia (2010): (Des)cortesía, migración y comunicación intercultural. * Casás (2009): "El racismo y la discriminación en el lenguaje político de las élites intelectuales en Guatemala." * Bañón (2000): El discurso racista en la prensa y la manipulación de los testimonios orales.
Grado de conciencia	Preocupación por la imagen lingüística	Cortés (2009b): Comentario pragmático de comunicación oral. II. Dos entrevistas informativas.

### 3. VARIACIÓN INTERNA: REALIZACIONES

Sea extenso o sea breve; sea emitido por una persona culta o lo sea por un zafio; esté en forma de sermón o sea una tertulia; pertenezca al campo de acción publicitario o, por el contrario, sea un comunicado oficial, sea una conversación coloquial o sea el juramento de un cargo político, el discurso siempre nos ofrecerá unas *formas*, unos *mecanismos*, y unas *unidades* mediante las cuales, y tras la aplicación de una serie de *modelos textuales* (argumentación, narración, etc.), pretenderemos conseguir unos *efectos discursivos*, que, a su vez, pueden ser *discursivo-interpretativos* (humor ironía, racismo, etc.) y *discursivo-resultantes* (claridad, eficacia, corrección, etc.).

Cuando un estudioso del discurso se enfrenta a esta variación interna puede enfocar su análisis bien desde el *plano secuencial*, considerando dicho discurso en su compleción -lo que hasta ahora es menos usual-, bien desde el *plano enunciativo*, e incidirá en el acercamiento a formas y mecanismos empleados para la ironía o para

<sup>7</sup> Desgraciadamente, no conocemos trabajos de este tipo (lo que no quiere decir que no existan) en el mundo hispánico. Aludiré, en tanto, al arriba citado.

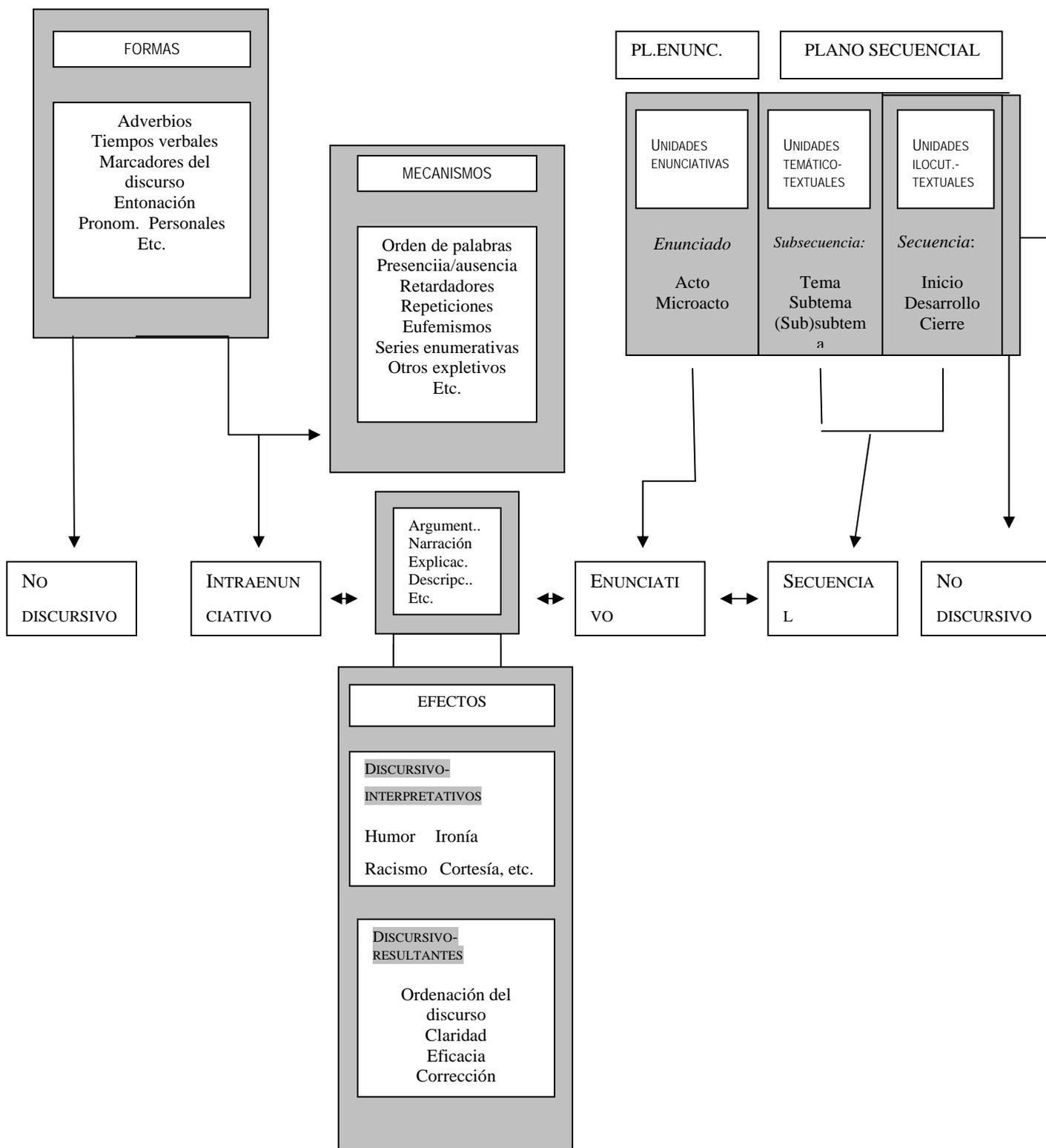
resultar más cortés o menos o para intentar la persuasión de su interlocutor, etc. Cuando solamente pretende analizar la importancia de un término a lo largo de una intervención o el interés de cómo se repiten determinados tiempos verbales en una narración, el estudioso se quedará en ciertos elementos integrantes del enunciado, sin considerarlo, para una posible interpretación, en su integridad comunicativa; al plano analizado en estos casos lo hemos denominado *intraenunciativo* (cfr. Cuadro nº 7).

Por tanto, formas, mecanismos, unidades y efectos discursivos marcan los límites del investigador, que se vale, con objeto de concretar su punto de vista y su posición discursiva, de unos planos que se indican en el discurso en sí, en su aspecto material: secuencial, enunciativo e intraenunciativo. Ha sido el primero, el plano secuencial, el menos atendido por parte de los estudiosos<sup>8</sup>. Podemos ver en este mismo cuadro cómo junto a formas y mecanismos encontramos las unidades, unidades del discurso oral, que segmentamos en dos grupos según diferentes perspectivas: *a*) las unidades del plano secuencial: *secuencias* (unidades ilocutivo-textuales) y *subsecuencias* (unidades temático-textuales), que son los *temas*, *subtemas*, etc., y *b*) las unidades del plano enunciativo (unidades de procesamiento): los *enunciados*, que abarca los *actos* y *subactos*. Las unidades mayores, las secuencias suelen estar formadas por una o más subsecuencias, que se identifican con los temas, los cuales, a su vez, pueden constar de dos o más subtemas; estos de uno o más sub(sub)temas y todas estas unidades, a su vez, de uno o más enunciados; tales enunciados pueden estar compuestos por uno o más actos discursivos y, finalmente, estos por dos o más microactos.

---

<sup>8</sup> En un trabajo publicado recientemente (Cortés, 2011b) nos hemos referido a las aportaciones bibliográficas que a partir de los distintos planos (supraenunciativo, enunciativo e intraenunciativo) se han producido en el análisis de nuestro discurso.

CUADRO n° 7. Variación interna: formas, mecanismos, unidades, planos y efectos



De estos apartados, en este artículo, nos ocuparemos, aunque brevemente, de tres de ellos: mecanismos, unidades y efectos discursivo-interpretativos.

### 3.1 Mecanismos

Una de las funciones del estudio del discurso es descubrir los mecanismos que aplicados a las formas sirven para conseguir los efectos pretendidos. El análisis de tales mecanismos se encuadra en el nivel enunciativo. Cuando un político repite e incide en el adjetivo *pública* (aplicado a la enseñanza o sanidad), hace un uso especial del *nosotros* o emplea una serie enumerativa para reforzar una argumentación, se está valiendo de las formas que el sistema ofrece, si bien mediante determinados mecanismos está haciendo un uso especial de ellas. Formas y mecanismos concurren en la búsqueda de unas intenciones. Veámoslo mejor mediante algunos ejemplos:

Si bien cualquier fragmento hubiera valido, hemos elegido el inicio de un discurso del presidente del Partido Popular, Rajoy, en junio del 2006, en un debate sobre el terrorismo (Cortés, 2008: 32-35):

Señor Presidente, Señorías:

Los españoles deseamos ardientemente vivir libres de la amenaza del terrorismo. No pretendo competir con nadie en este deseo, pero el mío no cede el puesto a ninguno. Todos los españoles lo desean ardientemente, pero no lo aceptarían a cualquier precio ni de cualquier manera. Llevamos treinta y ocho años demostrando que no estamos dispuestos a conceder una sola de las exigencias de los asesinos. Esta actitud cívica y ejemplar nos ha costado un precio muy alto si lo medimos en la sangre, en el dolor y en la desolación de las víctimas. Un precio muy alto, señorías. El único que hemos estado siempre dispuestos a pagar para dejar claro que jamás podrán los terroristas doblegar la voluntad democrática de los españoles. No hemos estado dispuestos a rendirnos jamás. [No lo haremos jamás. Las únicas opciones que hemos ofrecido a ETA han sido siempre o la rendición o la derrota

El hoy presidente del gobierno español tenía como primer objetivo defender la dignidad de los *españoles*. Este término, repetido en tres ocasiones en un breve espacio de tiempo, aparece fundido con la palabra *dignidad*, asociación que ha de impedir el aceptar ‘cualquier cosa’ a ‘cualquier precio’; quienes no respeten tal principio se supone que ni son *españoles* ni tienen dignidad. Son varios los mecanismos empleados en tan breve fragmento; unos corresponderán a aspectos de omisión/presencia; otros al orden de palabras, otros al empleo de series enumerativas como refuerzo de cualquier idea, etc.

La idea de vivir libres del terrorismo, que va a servir a Rajoy como primera razón argumentativa de una conclusión posterior, es un principio común; por tanto, no es un deseo de la derecha ni de la izquierda, sino de todo aquel español que no pertenezca al mundo aberzale. Por ello, inicia su discurso hablando en nombre de *todos los españoles*, quienes deseamos que no haya terrorismo, y lo *deseamos ardientemente*; y esta última idea la defiende con tanta rotundidad que la repite, poco después, en el mismo enunciado. Sin embargo, no es casual que ambos deseos vayan seguidos de actos discursivos contraargumentativos que se inician con el marcador textual de progresión temática y relación bidireccional *pero*. Como quiera que, en un número muy grande de apariciones en el discurso en español, el valor comunicativo de la contraargumentación es superior al del elemento previo, el líder popular se vale de este mecanismo para considerar dos ideas importantes y que tendrán consecuencias para el resto del discurso:

Con ser un deseo ardiente de los españoles ...*pero* ninguno supera al suyo

Con ser un deseo ardiente de los españoles ...*pero* ninguno pagaría un precio

Es sabido que en el discurso político términos como *todo/nada*; *todos/ninguno*; *siempre/nunca*, etc. son expresiones asociadas a opiniones extremas, en que se explicita,

como ocurre con los superlativos, el énfasis de la acción o, en muchos casos, de la necesidad. Y Rajoy las va a utilizar para indicar la gravedad del terrorismo y de la situación. En consecuencia, quienes le escriben este discurso al líder popular recurren al acrecentamiento del deseo, pues cuanto más grande sea este, mayor será todavía la importancia de sus contraargumentos, que son a los que realmente se quiere dar prioridad. Es más, en el segundo caso, que marca toda su primera argumentación, refuerza una misma idea por medio de una serie enumerativa (otro mecanismo), en la que los dos términos tienen el mismo significado comunicativo:

*pero*  
no lo aceptarían a cualquier precio  
ni de cualquier manera

Pensamos que ningún interlocutor podría diferenciar entre los significados de “cualquier precio” y “cualquier manera”. Es la reiteración de una misma idea lo que lleva al político a emplearlos. La creencia es tan importante para su discurso, para la defensa de toda su teoría discursiva frente a la de sus oponentes políticos, que la va a justificar con varias razones argumentativas, cuyo marcador implícito podría ser *porque*; tales razones dan *coherencia* – en cuanto que todas, en formas de enunciados, han de ser vistas como acciones de un plan global preparado para persuadir al interlocutor de la importancia del pensamiento-, y dan *cohesión* – tanto con el mantenimiento del mismo referente en varios actos, por ejemplo, *nosotros*, como con el contenido causal-argumentativo de los distintos enunciados dependientes:

A.- [PORQUE]<sup>9</sup>

llevamos treinta y ocho años demostrando que no estamos dispuestos a conceder una sola de las exigencias de los asesinos

Y esta actitud, admirable para Rajoy, la acrecienta por medio de dos recursos lingüístico-pragmáticos que, a su vez, refuerzan su estrategia:

- Con el empleo de una serie enumerativa, un mecanismo cuya función, como ya vimos en trabajos anteriores (Cortés, 2007) es, en muchos casos, el de reforzar cualquier tipo de propuesta estimada como importante por el hablante:

esta actitud  
cívica y  
ejemplar nos ha costado un precio muy alto si lo medimos  
en la sangre  
en el dolor y  
en la desolación de las víctimas / un precio muy alto

- Con la repetición del sintagma *un precio muy alto*:

esta actitud cívica y ejemplar nos ha costado *un precio muy alto* si lo medimos en la sangre en el dolor y en la desolación de las víctimas // *un precio muy alto* / señorías

---

<sup>9</sup> Cuando el marcador textual argumentativo no se haya expresado, sino que esté implícito, lo transcribiremos con mayúscula y entre corchetes [PORQUE]).

B.- [PORQUE] .

(46) no hemos estado dispuestos a rendirnos *jamás* y no lo haremos *jamás*

Ahora, el refuerzo viene dado por la contundencia del término *jamás*, un marcador interactivo enfático que se repite por segunda y tercera vez en el texto.

C.- [PORQUE]

las únicas opciones que hemos ofrecido a ETA han sido siempre  
o la rendición  
o la derrota

La tercera razón, *o la rendición o la derrota*, disyunción exclusiva, con presencia de un nexos doble que restringe el rango de la interpretación incluyente/excluyente, se refuerza con nuevos subargumentos, pero de ellos ya no vamos a hablar. :

En este breve fragmento podríamos hablar de *mecanismos de (des)cortesía institucionalizada*, cortesía que se rige por fórmulas distintas de las de otros campos de realización (didáctico, jurídico, etc.) o de la conversación diaria; cabría referirse a los *mecanismos de modalización*, encargados de resaltar algo que no ha de faltar en el discurso político: la cerrteza e incluso contundencia en la expresión; los españoles no hemos estado: *dispuestos a rendirnos jamás.[y] No lo haremos jamás*; no lo haremos porque *no estamos dispuestos a conceder una sola de las exigencias de los asesinos*, etc., pero no es necesario, pues pensamos que están en la mente de cualquier lector de este artículo.

El análisis de estos mecanismos, de estas realizaciones pertenecerá al estudio de la forma interna del discurso y, más concretamente, al plano enunciativo. Veamos, a modo de ejemplo, algunos trabajos que hayan dado prioridad al uso de algunos de estos mecanismos:

**CUADRO nº 8. Variación interna: mecanismos. Aportaciones indicativas**

VARIACIÓN INTERNA O REALIZACIONES: MECANISMOS		
(SUB)GRUPOS	DIFERENCIAS MOTIVADAS POR:	TRES TRABAJOS PERTENECIENTES A ESTE TIPO DE VARIACIÓN
Atenuación e intensificación	Tipos de mecanismos empleados para ambos procesos	* Cestero y Albelda (2012): La atenuación lingüística como fenómeno variable. *. Camacho (2009): <i>Análisis del discurso y repetición: palabras, actitudes y sentimientos</i> * Bernhardt(2006): Intensificación y atenuación en relación con cortesía y descortesía en un "talk show" de la televisión española.
La serie enumerativa	Funciones diferentes de este mecanismo en la intención del hablante	*. Arche (2008): Propiedades temporales de la serie enumerativa. * Cortés (2007): Las series enumerativas en el debate político tras el atentado de Barajas: Rodríguez Zapatero y Rajoy frente a frente. * Hidalgo (2008): Las series enumerativas y su constitución prosódica: aspectos estructurales y pragmáticos.
Otros	Otros mecanismos analizados en diferentes funciones	* Montolío (2011): Mitigación del compromiso asertivo y mecanismos argumentativos en el oralidad: los operadores de debilitamiento. * Hernández Toribio (2006): Mecanismos de cohesión en los textos publicitarios radiofónicos. * Gómez Sánchez (2004): Estrategias de cortesía y mecanismos eufemísticos en la publicidad de cosmética: algunos ejemplos.

### 3.2 Unidades

En este último decenio, especialmente, ha sido importante el esfuerzo que se ha estado haciendo para la creación de unidades válidas a la hora de describir y analizar el discurso oral en español. Bien es verdad que son las unidades de procesamiento, pertenecientes al plano enunciativo, las que más han despertado el interés de los estudiosos. En esta labor hemos de destacar las aportaciones de los miembros del grupo de investigación Valesco (Universidad de Valencia). Según ha reconocido recientemente su investigador principal (Briz, 2011: 139) la propuesta del referido grupo:

Se articula en tres dimensiones u órdenes, *el estructural*, *el social* y *el informativo*, y dos niveles, *el monológico* y *el dialógico*. Estructuralmente se organiza jerárquicamente en *actos* e *intervenciones* dentro del nivel monológico, y en *intercambios* y *diálogos* en el nivel dialógico. Del mismo modo, y en la dimensión social, la conversación progresa linealmente a partir de *turnos* y *alternancias de turno*. Y, en fin, el orden informativo se articula a partir de los que hemos denominado *subactos*.

La bibliografía desarrollada ya es amplia, y desde su primera aportación en Briz y grupo Valesco (2003) hasta las más recientes, como las de Briz y y Pons (2010), Hidalgo

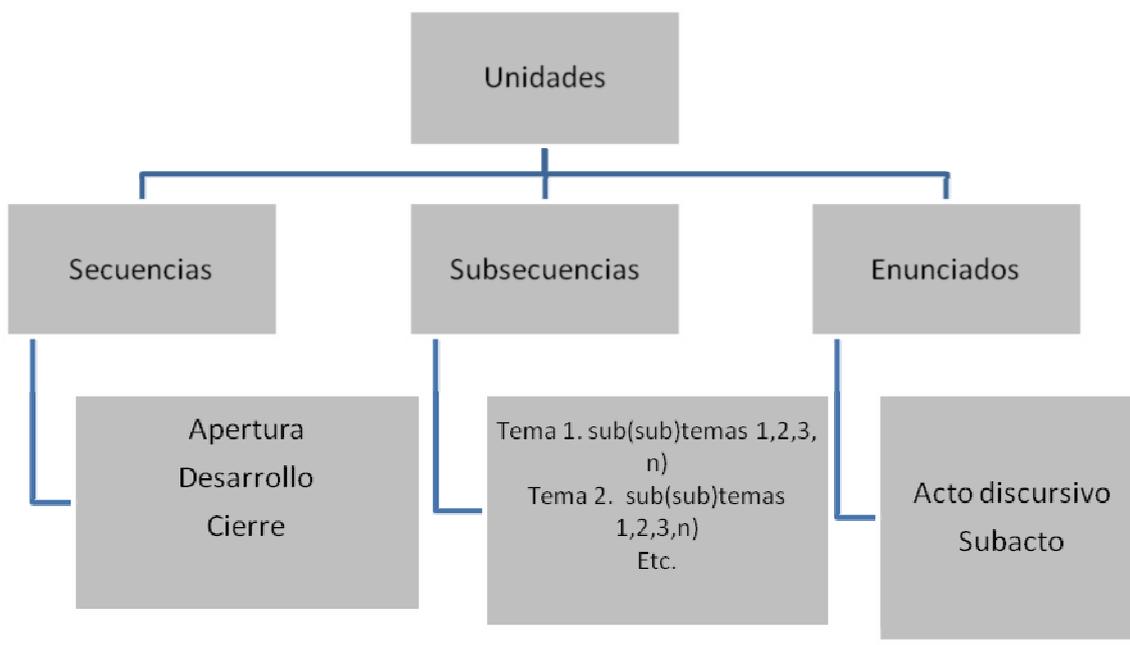
(2011) o Cabedo (2011), la labor realizada ha sido coherente y valiosa. También lo es, aunque no haya sido concebida especialmente para su aplicación a la oralidad, la línea emprendida hace años por Garrido y cuyas últimas aportaciones (Garrido, 2011<sup>a</sup>, 2011b y 2012) han venido a reforzar sus propios criterios. Garrido prescinde de:

la distinción entre unidades «del sistema, gramaticales» frente a unidades de «la comunicación realizada, emitida», «del discurso ya producido», en términos de Fuentes (2000: 75 y 92). En su lugar, se propone que más allá de la oración las unidades existentes son también parte de la gramática. En otros términos, en lugar de unidades como los actos de discurso (como en Briz 2007) o los enunciados (Fuentes 2000), lo que hay más allá de la oración es secuencias de oraciones, construidas mediante un conjunto finito de relaciones denominadas relaciones retóricas o relaciones de discurso (Garrido 2009: 227); las oraciones solo existen y se construyen como constituyentes del discurso (Garrido 2010: 16). (Garrido, 2011a, 977)

Un último acercamiento al que nos vamos a referir es el de Cortés y Camacho, (2005); estos autores conciben la necesidad de unidades superiores al acto, tanto unidades de procesamiento (el enunciado) como derivadas de esta última (la secuencia). En este trabajo que ahora presentamos proponemos nuevas perspectivas a la hora de establecer estas unidades.

Partimos de una necesidad: las unidades consideradas hasta ahora por Valesco son las adecuadas para el discurso coloquial, para el que fueron creadas, pero pensamos que resultan reducidas a la hora de analizar una intervención larga (por ejemplo, una *intervención* de veinte o treinta minutos). Entre esa intervención y el *acto*, su otra unidad monológica, la diferencia en la longitud que abarcan ambas unidades es considerable; por ello, creemos que para el análisis de intervenciones, especialmente las largas, se requieren otras unidades que no pueden ser de procesamiento interlocutivo (enunciado, acto, microacto), sino secuenciales, y que ya no pertenecerán al plano *enunciativo*, sino al *secuencial*; tales unidades serán de dos tipos: *ilocutivo-textuales* (secuencias) por un lado, y *temático-textuales* (subsecuencias: temas, subtemas, etc.) por otro. (Cfr. Cuadro n° 9)

**CUADRO n° 9. Unidades del discurso oral**



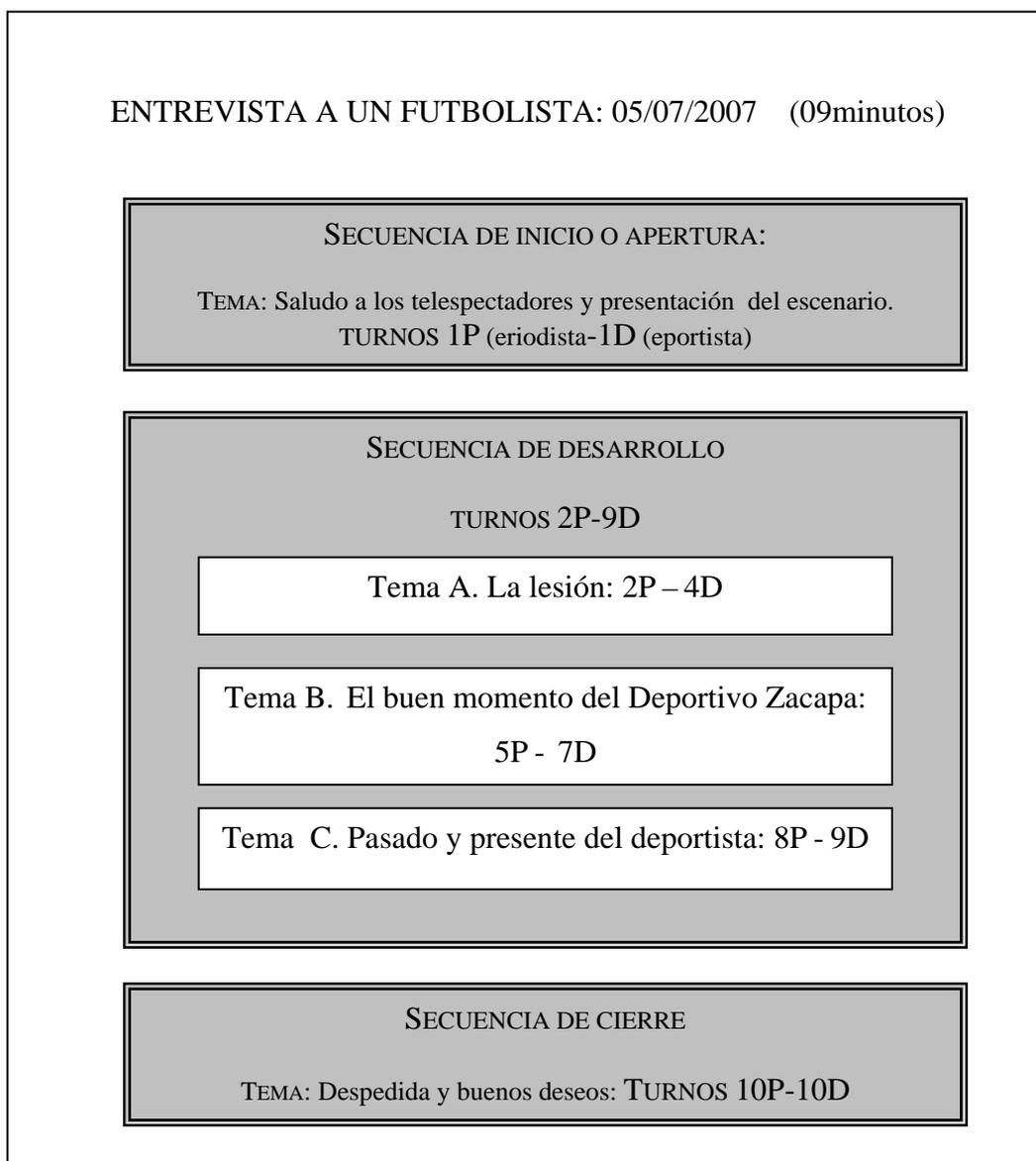
### 3.2.1 Unidades del plano secuencial: secuencias y subsecuencias

En Cortés y Camacho (2005: 124) aludíamos al hecho de que, al margen de su procesamiento y fuere la que fuere su modalidad, modelo textual, registro y sociolecto, todo texto tiene un contenido que responde a dos tipos de actividades: la ilocutivo-textual y la temático-textual.

Supongamos un diálogo entre dos amigos que hace años que no se ven; habrá una serie de intervenciones con múltiples respuestas a la aludida pregunta que en este caso, tras los saludos, girará en torno a la salud, al tiempo transcurrido desde su último encuentro, a los aspectos más relevantes de cada uno en la actualidad, etc.; después, se podrán encartar otros temas; y, cuando estos se hayan agotado, aparecerán las despedidas, deseos de prosperidad, promesas de futuros encuentros, saludos a las personas allegadas, etc., serán los *temas, subtemas, sub(sub)temas, etc.(subsecuencias)*. Paralelamente, esos contenidos se podrán clasificar según abran la conversación, la desarrollen o la cierren. Esto mismo es de aplicación a una lección magistral, a una carta, a una conferencia o a un debate; en realidad es de aplicación a cualquier texto; por eso hay que decir que existe una *apertura*, un *desarrollo* y un *cierre*, que son actividades secuenciales que constituyen la proyección ilocutivo-textual de gran número de fragmentos discursivos y a las que vamos a denominar: *secuencias*. Veamos algunos ejemplos de aplicación de estas unidades secuenciales.

En nuestros comentarios pragmáticos de comunicación oral, ya empleamos las unidades ilocutivo-textuales para la segmentación de los discursos. También lo hicimos en Cortés y Muñío (2012), de donde sacamos el esquema que nos sirve de ejemplo; pertenece a la segmentación secuencial de una entrevista televisada, a la que ya nos hemos referido, cuyo vídeo sacamos de *You Tube*: <http://www.youtube.com/watch?v=vazNel8GDro>. En el esquema (cfr. Cuadro nº 10), mezclamos los dos tipos de unidades. las secuencias (inicio, desarrollo y cierre) y las subsecuencias. Así, podemos ver cómo el inicio coincide con un solo tema, al igual que el cierre, en tanto que el desarrollo abarca tres temas diferentes: *a*) la lesión, *b*) el buen momento deportivo del equipo de fútbol Atlético Zacapa y *c*) el pasado y presente del deportista (cfr. Texto entrevista en anexo nº 3):

CUADRO n° 10. Secuencias y temas en una entrevista



En las unidades subsecuenciales, cabe señalar que junto a la segmentación en temas, subtemas, sub(sub)temas), etc., se ha de analizar la disposición interna, a su vez, de esas unidades, en especial en los temas, y en menor medida en los subtemas. Sabemos que la extensión de estas unidades es variable y dependerá del tipo de discurso que analicemos; es posible que en una breve conversación vengan a coincidir una unidad ilocutivo-textual y un tema, y este, según los participantes, abarque uno o dos enunciados. En cambio, en discursos amplios es muy difícil que un tema esté formado por un solo enunciado, si bien es mayor la posibilidad prácticamente imposible, aunque sí cabe la posibilidad mayor de que lo pueda estar alguno de los subtemas; esto, por ejemplo, ocurre en el inicio del discurso de Zapatero [2007] en el “Debate en torno al Estado de la Nación; la subsecuencia está formada por un tema 1, que es un asunto de urgencia: los muertos en atentado de turistas españoles en Yemen, que a su vez consta de dos subtemas: el subtema 1, que se dedica al pésame a los familiares de las víctimas, y el subtema 2, dedicado a la repatriación de los cadáveres; cada uno de estos subtemas

se procesa en un enunciado integrado por un solo acto discursivo, lo que no siempre, evidentemente, es así:

#### INICIO

TEMA 1. ASUNTO DE URGENCIA: YEMEN

**Subtema 1:** Señor presidente, señorías, quiero que mis primeras palabras sean para expresar en nombre del Gobierno —sé también que de toda la Cámara y de la sociedad española— nuestro pesar por el asesinato de siete españoles en Yemen víctimas de un atentado criminal y el deseo, junto con la condolencia a las familias, de la recuperación de los otros compatriotas que han resultado heridos [Enunciado 1]

**Subtema 2.** Como saben, a estas horas viajan el ministro de Industria, Turismo y Comercio y el secretario de Estado de Política Exterior, acompañados por equipos médicos y de la Policía científica, para facilitar y dirigir las tareas de repatriación de nuestros compatriotas [Enunciado 2]. [Zapatero, 2007]

En el anexo nº 2 podemos ver cómo se superponen estos dos tipo de unidades secuenciales en una intervención larga, la intervención inicial del presidente Aznar en el “Debate en torno al Estado de la Nación”, en 2001; en dicho anexo, junto al cuadro nº 14, ofrecemos el texto íntegro de la intervención, que duró cincuenta y ocho minutos (cfr. Anexo nº 2).

### 3.2.2 Unidades del plano enunciativo: enunciados

Según el criterio procesal de las unidades del discurso oral, es el enunciado la unidad por antonomasia: hablamos mediante enunciados, si bien estos pueden estar formados por un solo acto de procesamiento o por varios actos; en este caso nos hallaríamos con enunciados compuestos (por dos o más actos discursivos). Como quiera que nuestra teoría de los enunciados quedó expuesta en Cortés y Camacho (2005) no creemos necesario dedicar mucho espacio a la cuestión, si bien hemos de recordar algunas ideas esenciales. El enunciado, como unidad básica de procesamiento, se caracteriza - desde el punto de vista de la emisión, e idealmente de la recepción- por ser un conjunto de palabras que forman un todo concluso, o provisionalmente concluso, separados por importantes curvas entonativas y largas pausas, buscadas, del resto. Para profundizar más en lo que entendemos por enunciado, en lo que consideramos unidad, vamos a ejemplificar mediante un fragmento sacado del *Corpus del Habla de Almería* y ya expuesto en Cortés y Camacho (2005: 91-93); en él se muestra que hablantes y oyentes son conscientes de que hay unidad conclusa:

A: ¿tú piensas que el que se mete en la droga dura / es que ha estado en la blanda? ///

B: yo no pienso en eso // el que se mete en la droga dura es porque quiere / y no porque haya esta(d)o antes meti(d)o en las drogas blandas // hay mucha gente que han cai(d)o en la droga dura / y nunca ha pasa(d)o por la droga blanda // o sea eso es un una cosa: que dicen / pero que: no pienso que sea así ///

(*Corpus del habla de Almería*, 08c/H-42-C)

En la intervención de B, podemos observar cuatro bloques comunicativos:

a) yo no pienso en eso.

b) el que se mete en la droga dura es porque quiere y no porque haya estado antes metido en las drogas blandas.

c) hay mucha gente que ha caído en la droga dura y nunca ha pasado por la droga blanda.

d) esa es una cosa que dicen pero que no es así.

Los bloques comunicativos, en general, pueden estar relacionados por marcas de conexión perceptibles o no perceptibles, pero inferibles. Estos bloques, en otros textos tendrían la capacidad de constituirse en enunciados independientes: (obsérvese en el fragmento discursivo «yo no pienso en eso» como enunciado reactivo a otro enunciado como «¿has sido capaz de dejar el tabaco incluso cuando sales de copas?»). Sin embargo, en esta intervención, dada su *compleción* significativa y su posible *diferenciación sincrónica conexiva* se convierten en partes de un solo enunciado; las que podrían haber sido unidades de sentido discursivo global (-a), b), c) y d)-, pasan en nuestro ejemplo a ser unidades pragmáticas relativas (*actos*), llamadas así porque cumplen unas determinadas funciones pragmáticas textuales e interactivas en el conjunto formado por el enunciado. En nuestro ejemplo, y desde el punto de vista textual, el último acto se incorpora al enunciado mediante *o sea* con un matiz conclusivo y es esta forma la que crea su dependencia lógico-lingüística de un mensaje anterior y del resto del mensaje; pero, iteramos, tanto este como a), b) y c) están capacitados para actuar de forma independiente en otro contexto determinado al tener una fuerza ilocutiva propia que, en tres de los casos, se refuerza formalmente por su libertad desde el punto de vista cohesivo; ello sería suficiente en otro tipo de texto para que pudiéramos hablar de cuatro enunciados diferentes, pues responde a cuatro actos diferentes de procesamiento. Pero hay un hecho, el de la *incidencia o conexividad*, que nos impide hacerlo; a partir del núcleo o acto principal de la intervención *yo no pienso en eso*, se concibe por parte del hablante el resto de la intervención que analizamos; por un lado, están los dos actos señalados arriba (b y c) que son constituyentes subordinados o marginales de aquel porque funcionan de márgenes que justifican el acto-núcleo y argumentan en torno a él, o sea que tienen su total explicación en cuanto que son pruebas de que «el pensamiento del hablante no puede ir por ahí», y, por tanto, serán actos discursivos que funcionan como márgenes de un núcleo y pertenecen al mismo enunciado. Por otro lado, y en otro tipo de relación, condicionado por *o sea*, como hemos visto más arriba, estará el fragmento (d) «*o sea* eso es una cosa...». Aunque en los tres primeros actos (a, b y c) no hay elementos cohesivos formales y en el cuarto (d) sí, la incidencia y justificación de todos en un conjunto mayor hace que podamos hablar de una única unidad de comunicación, enunciado, que podrá o no coincidir en sus límites con la intervención. La existencia de un único enunciado viene avalada, desde la perspectiva textual, por la consideración del resto del enunciado como una elaboración de lo que hemos considerado el acto discursivo principal o nuclear (*Yo no pienso en eso*); dicha estructura es, por consiguiente, *genérico-específica o nuclear-marginal*<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Otros enunciados tendrán estructura de tipo *específico-genérico* o *marginal-nuclear*, como ocurre en este otro ejemplo:

*Enc.*- ¿La gente en el barrio está contenta con los servicios, con las calles, aceras / o no? ///

*Inf.*- En el barrio no se suele hablar mucho de estas cosas /¿verdad? // unos dicen una cosa // otros dicen otras // yo creo que sí / que casi todos estamos contentos con lo que tenemos ///

(*Corpus del habla de Almería*, 06c/M-46-A)

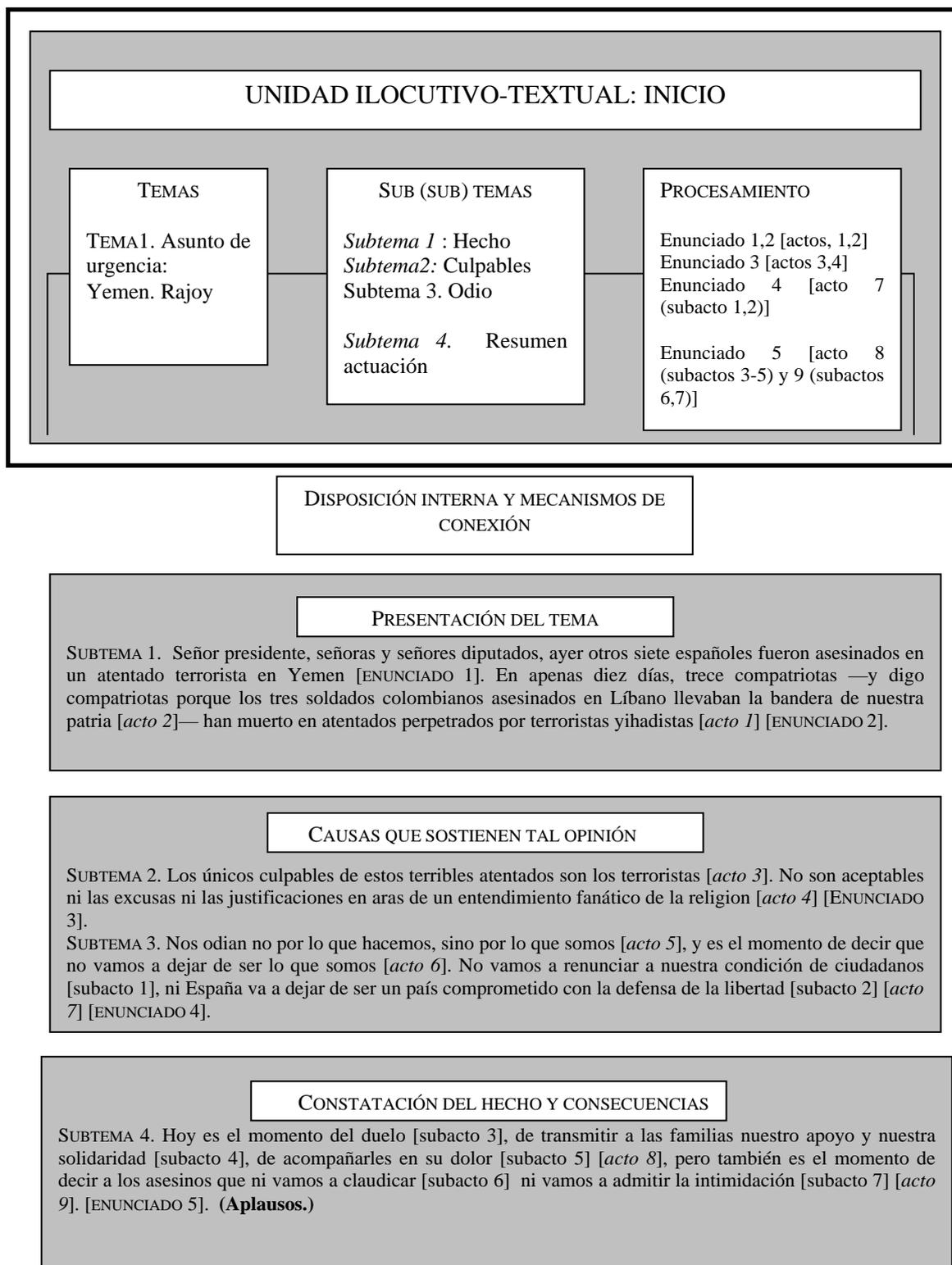
Con objeto de ejemplificar la integración de unas unidades en otras vamos a aplicar nuestras unidades a un asunto de urgencia tratado por el entonces líder de la oposición, Mariano Rajoy en el “Debate en torno al estado de la nación” en 2011. Los temas, generalmente, y los subtemas en no pocas ocasiones, presentan, a su vez, una disposición interna que consta de tres partes: *presentación del tema*, *razones que sostienen tal opinión* y *constatación del hecho o consecuencias*, tal y como se puede constatar en el cuadro próximo (cfr. Cuadro nº 11).

No hemos de confundir el enunciado *unidad de procesamiento* –mezcla de textualidad e interacción- con la *unidad temática* o sus subunidades –solo textualidad. Así, en el fragmento siguiente, en el inicio de la intervención de Rajoy [Debate en torno al estado de la nación, 2007]:

SUBTEMA 1. Señor presidente, señoras y señores diputados, ayer otros siete españoles fueron asesinados en un atentado terrorista en Yemen [ENUNCIADO 1]. En apenas diez días, trece compatriotas —y digo compatriotas porque los tres soldados colombianos asesinados en Líbano llevaban la bandera de nuestra patria [acto 2]— han muerto en atentados perpetrados por terroristas yihadistas [acto 1] [ENUNCIADO 2].

hay dos enunciados diferentes, pues tras Yemen el líder popular hace una larga pausa que sí justifica la sensación de totalidad conclusa que siente el emisor y que transmite al receptor; la nueva intención comunicativa sólo se vincula con la anterior por pertenecer al mismo subtema, pero su estructura no tiene relación con el cotexto previo; de hecho podría haber empezado por ella y haber suprimido el enunciado anterior.

CUADRO n° 11. Temas y subtemas: disposición interna de los mismos en un fragmento de Rajoy [2007]



Se puede ver que tal y como existen relaciones jerárquicas y lineales entre enunciados, actos y microactos, o sea entre las unidades pertenecientes al plano enunciativo, también las hay entre estas y las unidades secuenciales, de manera que todas ellas forman un tejido, que es el discurso.

No es fácil encontrar trabajos representativos de las unidades secuenciales (tanto secuenciales como subsecuenciales o temáticas; es más los pocos trabajos que hay entretejen en sus comentarios, con buen criterio, ambos tipos de unidades; sí en cambio existen valiosas aportaciones de las que hemos denominado unidades de procesamiento:

**CUADRO n° 12. Unidades secuenciales y de procesamiento. Aportaciones indicativas**

UNIDADES SECUENCIALES (ILOCUTIVO-TEXTUALES Y TEMÁTICAS ) Y DE PROCESAMIENTO		
(SUB)GRUPOS	DIFERENCIAS MOTIVADAS POR:	TRES TRABAJOS PERTENECIENTES A ESTE TIPO DE VARIACIÓN
Unidades ilocutivo-textuales	Unidades secuenciales: presentación, desarrollo y cierre. Pertenecen al plano secuencial	Cortés (2012): “La serie enumerativa en el cierre de los discursos”.
Unidades temáticas	Unidades secuenciales: temas, subtemas, sub(sub)temas, etc. Pertenecen al plano secuencial	* Duque (2009): Comprensión estratégica en la organización del discurso. Alusión al Congreso del Partido Popular en el discurso de Esperanza Aguirre en el Foro ABC en 2008 *Garrido (2011a): Unidades y relaciones en la construcción del discurso. * Cortés (2011a): El plano secuencial en los Debates en torno al estado de la nación. I. El discurso del presidente.
Unidades de procesamiento	Enunciados, actos, micro (sub) actos. Pertenecen al plano enunciativo.	* Briz (2011): La subordinación sintáctica desde una teoría de unidades del discurso. El caso de las llamadas causales de la enunciación. * Hidalgo (2011): Segmentación y discurso oral: notas sobre el papel demarcativo de la prosodia en la conversación. * Briz y Pons (2010): Unidades, marcadores discursivos y posición.

### 3.3 Efectos discursivo-interpretativos

Cuando hablamos de formas (léxico, adverbios, entonación, marcadores del discurso, etc.) mecanismos (presencia/ausencia, orden de palabras, repeticiones, empleo de diminutivos, etc.) y en menor medida de unidades, relacionábamos su uso con la consecución de unos efectos; tal intento hará que el hablante se decante por algunas de estas formas, a las que aplicará determinados mecanismos para conseguir, por ejemplo, que en su discurso haya ironía, o para que desprenda un tono humorístico; o retorcerá ambos para que se manifieste como (des)cortés; en otras ocasiones, el investigador podrá descubrir que mediante un inocente conector como *pero* puede esconderse una actitud racista, o que determinado uso del género sea una manera sexista (feminista o machista) de expresarse. Por ello, hoy no nos ha de extrañar que el análisis de efectos

como la cortesía, el racismo o la ironía y el humor sea de los que más atención ha merecido por parte de los estudiosos. Una Asociación como *Edice*, que se ocupa del estudio de la cortesía; una revista, como *Discurso y Sociedad*, que expande el discurso crítico, en el que el racismo es solo un exponente, o un Grupo de investigación como *GRIALE* de la Universidad de Alicante, preocupado por la ironía, son muestras de este interés.

Pienso que de todos los efectos el más analizado en el discurso oral en español es la (des)cortesía. Sabemos que los discursos públicos son más eficaces si además los hablantes consiguen transmitir este efecto a los oyentes. Los mecanismos (des)cortesés se han aplicado a los más diferentes géneros y subgéneros y en los campos de acción más variados. Así, Haverkate (1987) ya lo aplicó a la conversación; Fant (1989, 1992), Bravo (1993, 1996, 1997, 1999) o Grindsted (1994, 1995), la analizaron en el espacio interactivo de las negociaciones mexicanas, españolas y escandinavas o Prego (1999), por citar un caso más, lo hizo en un universal discursivo como es el regateo. En los años transcurridos de este siglo, el número de estudios es amplio.

Si la cortesía es el tema más tratado en la Pragmática, su análisis en el discurso político supera, posiblemente, al resto de los campos de acción, incluido el publicitario; su papel de atenuante, por ejemplo, o el concepto especial que del insulto se tiene en dicho campo de acción han llamado, por encima de otros, la atención de los investigadores. Estos, poco a poco, fueron descubriendo cómo el estudio del fenómeno de la cortesía verbal (Lakoff, Leech, Brown y Levinson, Grandy, Culperer, etc.) iba generando instrumentos de análisis propicios para acercarse a determinados fenómenos lingüísticos con que se manifiestan ciertas subjetividades y actitudes tanto en situaciones ubicadas en el polo positivo de la cortesía como, cada vez más, en el desacuerdo o en el conflicto perseguido, en muchas ocasiones, por los propios políticos. Desde trabajos esenciales como los de Fernández (2000), Blas Arroyo (2001) o Bolívar (2001) hasta los más recientes (Fuentes, 2011, Blas Arroyo (2011) o Márquez, 2012) el camino ha sido largo y los mecanismos analizados muchos. Por ejemplo, Blas Arroyo (2001) en su ya famoso artículo “*No digas chorradas ...*” analizó ciertas estrategias de descortesía, así como, mediante un análisis variacionista, la correlación positiva entre el grado de uso de dichas estrategias y ciertas partes estructurales del debate: la mayor concentración de enunciados agresivos se produce en las réplicas y contrarréplica a las intervenciones centrales, con las que se inicia una determinada sección temática (política, económica, exterior, etc.); Alcaide (2008) analiza, en el debate político televisivo, el comportamiento de la interjección como mecanismo encaminado a la búsqueda de una imagen social tanto del hablante como del destinatario; Márquez (2012) se enfrenta al viejo mecanismo de la atenuación para dilucidar su funcionalidad argumentativa; la atenuación es una estrategia argumentativa encaminada a maximizar el éxito en la interacción comunicativa, para ello, los parlamentarios mitigan la fuerza ilocutiva, y/o del papel de los participantes (especialmente del *tú*) y, en mucha menor medida, del contenido proposicional, entre otros mecanismos con los que conseguir un efecto, etc. etc. Mecanismos para conseguir efectos, en este caso mediante el uso de la (des)cortesía. Importante es el libro recopilatorio de Blas Arroyo (2011) integrado por seis artículos del autor que analizan debates cara a cara celebrados en España desde 1993 (año de su instauración en nuestro país) hasta 2009.

Ciñéndonos al discurso político, son trabajos significativos en la aplicación de formas y mecanismos al efecto de la (des)cortesía los siguientes, siempre a modo de ejemplo (cfr. Cuadro nº 13)

CUADRO n° 13. Efectos discursivo-interpretativos. (Des)cortesía en el discurso político

EFECTOS DISCURSIVO-INTERPRETATIVOS. (DES)CORTESÍA EN EL DISCURSO POLÍTICO		
(SUB)GRUPOS	DIFERENCIAS MOTIVADAS POR:	TRES TRABAJOS PERTENECIENTES A ESTE TIPO DE VARIACIÓN
(Des)cortesía	Ironía	Fernández García (2001): Ironía y (des)cortesía.
(Des)cortesía	Insultos	Bolívar (2001): El insulto como estrategia en el diálogo político venezolano.
(Des)cortesía	Polifonía	Flores y Infante (2010): Polifonía y (des)cortesía en el debate político.
(Des)cortesía	Interjecciones	Alcaide (2008): Interjección y (des)cortesía: estudio sobre debates televisivos en España.
(Des)cortesía	Interrupciones	Brenes (2008): Funciones estratégicas de la interrupción en los debates televisivos y su relación con la (des)cortesía verbal.
(Des)cortesía	Pausas	Bañón (2010): Pausa y descortesía en el debate político-electoral.
(Des)cortesía	Atenuación	Márquez Guerrero (2012): “La paradoja de la atenuación en el discurso político. Su funcionalidad argumentativa en las interpelaciones de parlamentarias y parlamentarios andaluces.
(Des)cortesía	Citas	López Martín (2012): La cita como estrategia argumentativa y de ataque a la imagen en el discurso parlamentario.
(Des)cortesía	Sarcasmo	Laborda (2002): Ironía, sarcasmo y cortesía en el agradecimiento político.
(Des)cortesía	Etc., etc.	

#### 4 CONCLUSIONES

Hemos pretendido separar distintas capas que inciden en el acercamiento al análisis del discurso con objeto de ubicar las diferentes aportaciones que sobre el discurso oral en español se llevan a cabo en una o en varias de estas capas; es verdad que todas ellas son objeto de estudio, si bien ocupan un lugar distinto en el entramado con que el investigador se encuentra al aproximarse a dicho análisis.

Como ejes principales de esta división consideramos, por un lado, los aspectos que condicionan en buena manera que el discurso que tenemos ante nosotros se haya producido de la forma que lo ha hecho (bien por el medio en que se ha manifestado, bien por el nivel sociocultural de la persona, bien por el género en que se concibe, etc.); son los *condicionantes*, que han de tener su reflejo en ese otro lado que es el discurso concreto con el que como estudiosos nos enfrentamos: las *realizaciones* discursivas. Los condicionantes aparecen asociados con la llamada *variación externa*, en tanto que las realizaciones con la *interna*; de esta última, nos hemos ocupado de sus mecanismos, unidades y efectos discursivo-interpretativos; de la variación externa hemos considerado los condicionantes lectales, de modalidad, de grado de conciencia, funcionales, situacionales e ideológicos. No obstante, estos dos tipos de variación se urden con los que podemos denominar *planos discursivos*: el plano *supraenunciativo*, que tiene que

ver con los aspectos de la variación externa, y los planos *secuencial*, *enunciativo* e *intraenunciativo*, todos ellos integrados en la variación interna. De estos últimos, se ha intentado explicar qué entendemos por plano secuencial y el tipo de unidades que abarca: secuencias y subsecuencias (temas, subtemas, etc.); unidades mayores que las del plano enunciativo: enunciado, acto y microacto, que son unidades de procesamiento.

Finalmente, junto a variaciones (externa e interna) y planos (supraenunciativo, secuencial, enunciativo e intraenunciativo), nos encontramos con los *principios* del bien hablar: *corrección*, *claridad*, *eficacia* y *adecuación*, que se integrarán junto a los otros dos aspectos en cualquier AD. El principio de adecuación está más relacionado con la variación externa y el plano supraenunciativo, en cuanto que es un condicionante que viene marcado por el tipo de discurso, oral o escrito, que luego se produzca. Por el contrario, los otros tres principios son resultado, son producto, son realizaciones, y de ahí su relación con la variación externa y los niveles correspondientes a esta: secuencial, enunciativo e intraenunciativo. Bien es cierto que de este último punto, los principios, no nos hemos ocupado en este artículo por cuestión de espacio.

Para intentar explicar de forma más clara las aludidas capas (variaciones y planos), hemos optado por ejemplificar sobre tales cuestiones mediante algunos (muy pocos y a modo de muestra) de los trabajos más significativos en el análisis del discurso oral en español.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Albelda, M. (2008): “Atenuantes en Chile y en España: distancia o acercamiento”, en A. Briz et alii (eds.), *Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral*, Valencia, Estocolmo, págs. 98-113. En línea, <http://www.edice.org/programa/wp-content/files/3co>.
- Alcaide, E. (2010): “La descortesía (también) *vende*: acercamiento al estudio de estrategias descorteses en el discurso publicitario”, en F. Orletti y L. Mariottini, *(Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio*, Roma/Estocolmo. En línea: <http://www.edice.org>.
- Alcaide, E. (2008): “Interjección y (des)cortesía: estudio sobre debates televisivos en España”, *Oralia*, 11, págs. 229-254.
- Arche, M.<sup>a</sup>J. (2008): “Propiedades temporales de la serie enumerativa”, en L. Cortés (coord.), *La serie enumerativa*, Madrid, Arco/Libros, págs. 253-278.
- Bañón, A. (2010): “Pausa y descortesía en el debate político-electoral” *EA*, 94, págs. 9-46.
- Bañón, A. (2000): “El discurso racista en la prensa y la manipulación de los testimonios orales”, *Murgak*, 2, págs. 6-10.
- Bernal, M. (2006): “Actos corteses, descorteses y anticorteses en la conversación coloquial española”, en J. L. Blas Arroyo, M. Casanova Ávalos y M. Velando Casanova (eds.) *Discurso y sociedad: contribuciones al estudio de la lengua en contexto social*, Castellón de la Plana, Universidad, págs. 587-604.
- Bernhardt, E. (2006): “Intensificación y atenuación en relación con cortesía y descortesía en un *talk show* de la televisión española”, en M. Schrader-Kniffki, *La cortesía en el mundo hispánico: nuevos contextos, nuevos enfoques metodológicos*, Madrid, Iberoamericana, págs. 43-60.
- Blas Arroyo, J.L. (2001): “*No digas chorradas ...* La descortesía en el debate político cara a cara. Una aproximación pragma-variacionista”, *Oralia*, 4, págs. 9-46.

- Blas Arroyo, J.L. (2011): *Políticos en conflicto: una aproximación pragmático-discursiva al debate electoral cara cara*, Berna, Peter Lang.
- Bolívar, A. (2010): “Las disculpas en el discurso político latinoamericano”, en F. Orletti y L. Mariottini, *(Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio*, Roma/Estocolmo. En línea: <http://www.edice.org>.
- Bolívar, A. (2001): “El insulto como estrategia en el diálogo político venezolano”, *Oralia*, 4, págs. 47-73.
- Bonomi, M. (2010): “La inmigración hispana en Italia: hacia una variedad de contacto entre español e italiano”, *Lengua y Migración*, 1, págs., 43-66.
- Bravo, D. (1999): “¿Imagen «positiva» vs. imagen «negativa»? : pragmática socio-cultural y componentes de *face*”, *Oralia*, 2, págs. 155-184.
- Bravo, D. (1997): “¿Reírse juntos? Un estudio de las imágenes sociales de españoles mexicanos y suecos”, *Diálogos Hispánicos*, 22, págs. 315-364.
- Bravo, D. (1996): *La risa en el regateo. Estudio sobre el estilo comunicativo de negociadores españoles y suecos*, Edsbruk, Akademi Tryck AB, Universidad de Estocolmo.
- Bravo, D. (1993): *La atenuación de las divergencias mediante la risa en negociaciones españolas y suecas*, Biblioteca de la Universidad de Estocolmo.
- Brenes, M.E. (2009): *La agresividad como espectáculo en la televisión de hoy. La entrevista televisiva*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad Internacional.
- Brenes, M.E. (2008): “Funciones estratégicas de la interrupción en los debates televisivos y su relación con la (des)cortesía verbal”, en J.L Blas y otros (coord.), *Discurso y sociedad II. Nuevas contribuciones al estudio de la lengua en un contexto social*, Universidad, Castellón de la Plana, págs. 299-312.
- Briz, A. (2011): “La subordinación sintáctica desde una teoría de unidades del discurso. El caso de las llamadas causales de la enunciación”, en J.J. de Bustos y otros (coord.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*, I, Sevilla, Universidad, págs. 137-154.
- Briz, A. y S. Pons (2010): “Unidades, marcadores discursivos y posición”, en O. Loureda y E. Acín (coords.) *Los estudios sobre marcadores del discurso, hoy*, Madrid, Arco/Libros, págs. 327-358.
- Cabedo, A. (2011): “Hacia un modelo predictivo para la segmentación prosódica del discurso oral coloquial: mestel (Modelo Estadístico para la Selección de Términos Entonativos Ligados)”, *Oralia*, 14, págs. 85-104.
- Calderón, G. (2007): “La ironía verbal como fenómeno ilocucionario: una estrategia lúdica de cortesía positiva empleada por los hablantes medellinenses”, en *Actas VII Congreso Latinoamericano de Estudios del Discurso (ALED)*, págs. 1-11. [www.portaled.com](http://www.portaled.com).
- Camacho, M.<sup>a</sup>M. (2007): “Los géneros en el discurso oral español”, *Espéculo*, 37,2. <http://www.ucm.es/info/especulo/numero37/generos.html>.
- Camacho, M.<sup>a</sup>M. (2009): *Análisis del discurso y repetición: palabras, actitudes y sentimientos*, Madrid, Arco/Libros.
- Cameron, D. (1985): *Feminism and linguistic theory*, Londres, Macmillan, 1985.
- Cantero, F. y M. Mateo (2011): “Análisis melódico del habla: complejidad y entonación en el discurso”, *Oralia*, 14, págs. 105-128.
- Carricaburo, N. e I. Chumaceiro (2010): “La construcción de la identidad del hablante en el uso pronominal”, en M. Hummel, B. Kluge y M. E. Vázquez, *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, págs. 945-964.

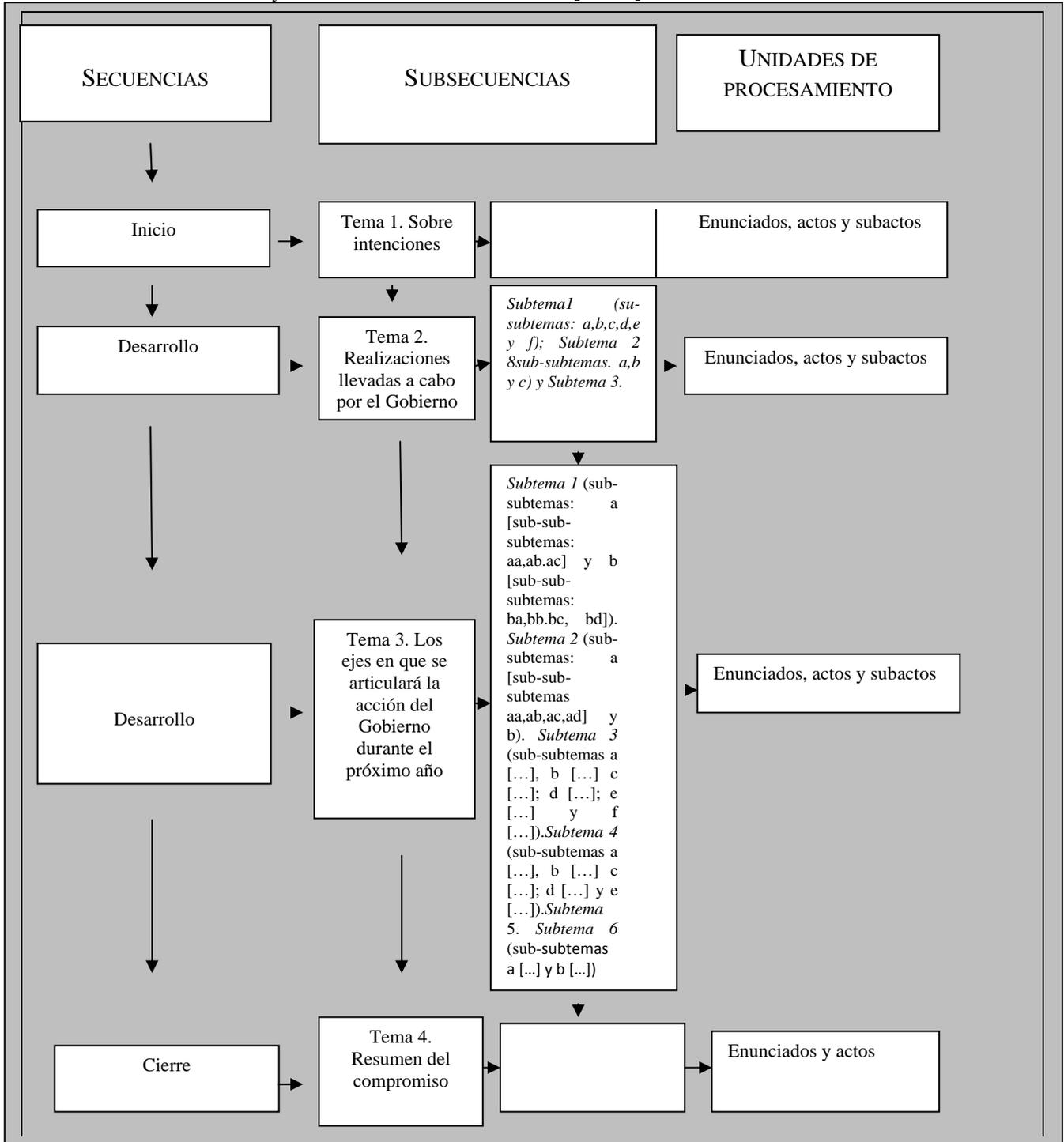
- Casás, M.E. (2009): “El racismo y la discriminación en el lenguaje político de las élites intelectuales en Guatemala” *Discurso y Sociedad*, 3,4, En línea: <http://www.dissoc.org/ediciones/v03n04/>.
- Cestero, A.M.<sup>a</sup> y M. Albelda (2012): “La atenuación lingüística como fenómeno variable”, *Oralia*, 15, págs. 77-124.
- Cid, M.E. y H. Ortíz-Lira (2000): “La prosodia de las preguntas indagativas y no-indagativas del español culto de Santiago de Chile”, *LEA*, 21, págs.23-50
- Coates, J. y D. Cameron (1988): *Women in their Speech Communities*, Londres, Longman.
- Cortés, L. (2012): “La serie enumerativa en el cierre de los discursos” *Estudios Filológicos*, 49, págs.. 39-57.
- Cortés, L. (2011a): “El plano secuencial en los Debates en torno al estado de la nación. I. El discurso del presidente”, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación (CLAC)*, 46, págs. 3-50.
- Cortés, L. (2011b): “La oralidad y su temática discursiva a partir de 2000”, en L. Fant y A.M<sup>a</sup> Harvey (eds.), *El diálogo oral en el mundo hispanohablante*, Frankfurt/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, págs. 17-34.
- Cortés, L. (2010): *Comentario pragmático de comunicación oral. III. Una ponencia en un foro*, Madrid, Arco/Libros.
- Cortés, L. (2009a): “Niveles de variación en el análisis del discurso oral”, en *Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, págs. 45-59.
- Cortés, L. (2009b): *Comentario pragmático de comunicación oral. II. Dos entrevistas informativas*, Madrid, Arco/Libros.
- Cortés, L. (2008): *Comentario pragmático de comunicación oral. I. Un discurso político parlamentario*, Colección Comentarios de textos, Madrid, Arco/Libros.
- Cortés, L. (2007): “Las series enumerativas en el debate político tras el atentado de Barajas: Rodríguez Zapatero y Rajoy frente a frente”, *Oralia*, 10, págs. 47-102.
- Duque, E. (2009): “Comprensión estratégica en la organización del discurso. Alusión al Congreso del Partido Popular en el discurso de Esperanza Aguirre en el Foro ABC en 2008”, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación (CLAC)*, 38, págs. 3-20.
- Escamilla, J. A. (2002). Alocutividad y cortesía en las interacciones verbales y gestuoverbales producidas en la ciudad de Barranquilla” en *Memoria del XXII Congreso Nacional de Lingüística, Literatura y Semiótica*, Cali, edición en cederrón.
- Escobar, A.M.<sup>a</sup> (2007): “ Migración, contacto de lenguas encubierto y difusión de variantes lingüísticas”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 4/2, 10, págs. 93-108.
- Fant, L. (1992): "Iniciativas, respuesta y turno de intervenciones en negociaciones hispano-escandinavas", en *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Barcelona, Universidad, IV, 1992, págs. 1137-1143.
- Fant, L. (1989): "Cultural mismatch in conversation: Spanish and Scandinavian communicative behaviour in negotiation settings", *Hermes Journal of Linguistics*, 3, págs. 247-267.
- Fernández García, F. (2001): “Ironía y (des)cortesía”, *Oralia*, 4, págs. 103-127.
- Fernández García, F. (2000): *Estrategas del diálogo. La interacción comunicativa en el discurso político-electoral*, Granada, Método Ediciones.

- Fernández Pérez, M. (2007): "Discurso y sexo. Comunicación, seducción y persuasión en el discurso de las mujeres", *Revista de Investigación Lingüística*, 10/1, págs. 55-82.
- Flores, M.E. y J.M. Infante (2010): "Polifonía y (des)cortesía en el debate político", en F. Orletti y L. Mariottini, (coords.), *Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio*, Roma/Estocolmo. <http://www.edice.org>.
- Font, D. y M. J. Machuca (2010): "Énfasis en los eslóganes publicitarios de radio y televisión", *Icono*, 14, págs. 591-605.
- Fowler, F. *et alii*, eds., (1979): *Language and control*, Londres, Routledge and Kegan Paul.
- Fuentes, C. (2010): "El debate entre Zapatero/Rajoy: estudio argumentativo", *Tonos Digital*, 20. <http://www.um.es/tonosdigital/znum20/estudios>.
- Garrido, J. (2012), "Narración y argumentación en la construcción de discurso", en *Actas del XVI Congreso Internacional de la ALFAL*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, págs.1095-1103.  
<http://alfal2011.mundoalfal.org/#/pdf/121alfal.pdf>
- Garrido, J. (2011a): "Unidades y relaciones en la construcción del discurso", en *Actas del IX Congreso de Lingüística General*, Valladolid, Universidad de Valladolid, págs. 976-990.
- Garrido, J. (2011b): "Las unidades del discurso", en V. Escandell, M. Leonetti y C. Sánchez López (coords.), *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*, Madrid, Akal, págs. 420-426.
- Gómez Sánchez, M.<sup>a</sup> E. (2004): "Estrategias de cortesía y mecanismos eufemísticos en la publicidad de cosmética: algunos ejemplos", *Interlingüística*, 15,1 págs. 629-636.
- González Díaz, C. (2011): "Uso de *por lo menos* en lugar de *por ejemplo* en el español de Caracas", *Oralia*, 14, págs. 377-402.
- Grindsted, A. (1995): "Politeness and disagreement in business negotiations", en K. Ehlich y J. Wagner (eds.), *The discourse of business negotiation*, Berlin, Mouton de Gruyter, págs. 273-348.
- Grindsted, A. (1994): "La organización del espacio interactivo en negociaciones mexicanas, españolas y danesas", *Discurso*, 16, págs. 17-50.
- Hernández Toribio, M.<sup>a</sup> I. (2006): "Mecanismos de cohesión en los textos publicitarios radiofónicos", en M. Casado, R. González y M.<sup>a</sup>V. Romero (coords.), *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional*, Madrid, Arco/Libros, II, págs. 1393-1404.
- Hidalgo, A. (2011): "Segmentación y discurso oral: notas sobre el papel demarcativo de la prosodia en la conversación", en J.J. de Bustos y otros (coordinadores), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*, I, Sevilla, Universidad, págs. 237-258.
- Hidalgo, A. (2008): "Las series enumerativas y su constitución prosódica: aspectos estructurales y pragmáticos", en L. Cortés (coord.), *La serie enumerativa en el discurso oral en español*, Madrid, Arco/Libros, págs. 279-334.
- Hummel, M. (2008): "La predicación secundaria en el habla oral informal de Chile", *Estudios de Lingüística*, 22, págs. 129-150.
- Kjaerbeck, T. (1998): "The organization of discourse units in Mexican and Danish business negotiations", *Journal of Pragmatics*, 30, págs. 347-361.
- Laborda, X. (2002): "Ironía, sarcasmo y cortesía en el agradecimiento político", *Oralia*, 5, págs. 313-322.

- López Martín, J. (2012): “La cita como estrategia argumentativa y de ataque a la imagen en el discurso parlamentario”, *Discurso y Sociedad*, 6,1, págs. 169-186. <http://www.dissoc.org/ediciones/v06n01/DS6%281%29Lopez.html>.
- López Quero, S. (2010): “Marcas gramaticales de oralidad en los chats y foros de debate: incorporación de marcadores discursivos en el español hablado”, *Oralia*, 13, págs. 173-195.
- López Serena, A. (2009): “Los medios de comunicación audiovisual como corpus para el estudio de la sintaxis coloquial” en *Estudios de Lengua española: descripción, variación y uso. Homenaje a Humberto López Morales*, Madrid, Iberoamericana, págs. 405-438.
- Madfes, I. (2006): “Polifonía en la entrevista médica. El acompañante o el pariente pobre de la interacción médico-paciente”, *Oralia*, 9, págs. 167-184.
- Mancera, A. (2011) *¿Cómo se “habla” en los cybermedios?*, Berna, Peter Lang, 2011.
- Márquez Guerrero, M. (2012): “La paradoja de la atenuación en el discurso político. Su funcionalidad argumentativa en las interpelaciones de parlamentarias y parlamentarios andaluces”, *Discurso y Sociedad*, 6,1, págs. 187-215. <http://www.dissoc.org/ediciones/v06n01/DS6%281%29Marquez.html>.
- Martínez Díaz, E. (2009): “Las motivaciones del cambio de código: del español a la lengua catalana”, *Tonos Digital*, 18. <http://www.um.es/tonosdigital/znum18/index.htm>
- Montero, A.S. (2009): “Puesta en escena, destinación y contradestinación en el discurso kirchnerista (Argentina, 2003-2007)”, *Discurso y Sociedad*, 3,2. En línea: [www.dissoc.org/ediciones](http://www.dissoc.org/ediciones).
- Montolío, E. (2011): “Mitigación del compromiso asertivo y mecanismos argumentativos en la oralidad: los operadores de debilitamiento”, en L. Fant y A. M. Harvey (eds.), *El diálogo oral en el mundo hispanohablante: estudios teóricos y aplicados*, Madrid, Iberoamericana, págs. 95-118.
- Nogueira, A. (2009): “Simplificación administrativa y régimen de control previo administrativo de actividades de prestación de servicios: ¿hay espacio para los derechos lingüísticos?”, *Revista de Llengua i Dret*, 52, págs. 205-226.
- Stenström, A.B y A.M. Jorgensen (2011): “La pragmática contrastiva basada en el análisis de corpus: perspectivas desde el lenguaje juvenil”, en L.Fant y y A. M. Harvey (eds.), *El diálogo oral en el mundo hispanohablante: estudios teóricos y aplicados*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, págs. 251-276.
- Toledo, G. (2010): “Fronteras entonativas en discursos en Tenerife”, *Oralia*, 13, págs. 235-259.
- Toledo, G. (2007): “Fonología entonativa en un discurso de Buenos Aires: asociación fonológica secundaria de T\* frente a H-“, *Language Design Journal of Theoretical and Experimental Linguistics*, 8, págs. 131-152.
- Valencia, A (2006): “Formas pronominales de tratamiento en Santiago de Chile”, en M. Sedano, A. Bolivar y M. Shiro (coords.) *Haciendo Lingüística. Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, págs. 569-582.
- Van Dijk, T.A. (1993): «Principles of critical discourse analysis», *Discourse and Society*, 4, págs. 249-283.
- Van Dijk, T.A. (1988): *News analysis: Case studies of international and national news in the press*, Hillsdale, NJ, Lawrence Erlbaum.
- Wodak, R. (1996) *Disorders of discourse*, Londres, Longman.
- Wodak, R. (1992): «Strategies in text production and text comprehension: A new perspective», en D. Stein (comp.), *Cooperating with written texts: The pragmatics and comprehension of written texts*, Berlín, Mouton de Gruyter.

Anexos

Anexo nº 1. Cuadro nº 14 y texto del discurso de Aznar [2001]



**Se abre la sesión a las doce del mediodía.**

**COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO.**

— **COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN. (Número de expediente 200/000001.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados comparezco ante SS.SS. poco más de un año después de recibir la confianza de la Cámara para formar Gobierno. Este debate es una buena oportunidad para hacer algo más que un balance de gestión. Debatir el estado de la Nación requiere dar cuenta del pasado inmediato, también tomar razón del presente, pero más que ninguna otra cosa ofrece la ocasión para trazar las metas de futuro a las que podemos aspirar y las reformas concretas que hemos de emprender para alcanzarlas. España tiene ante sí grandes oportunidades de futuro. El pacto constitucional, síntesis de las contribuciones de todos, ha permitido a los españoles edificar su prosperidad. La expansión de las libertades, el sistema autonómico y el valor de la cohesión han producido efectos extraordinarios.

Nuestro país se ha transformado, y con especial intensidad en los últimos años. Los españoles tienen hoy más bienestar y más oportunidades. Hoy una generación de españoles sabe que puede alcanzar la convergencia real con el resto de Europa. Nuestra renta por habitante supera ya el 83 por ciento de la media comunitaria. Seguimos trabajando para acercarnos cada vez más al nivel de bienestar europeo. España es fundador del euro; gracias al esfuerzo realizado entre todos estamos integrados en una gran área de prosperidad y de estabilidad. Nuestro país por la confianza que inspira continúa recibiendo crecientes inversiones extranjeras, pero también se ha convertido en inversora en el exterior. El año pasado las empresas españolas invirtieron fuera de nuestras fronteras en torno al 10 por ciento de nuestro producto interior bruto, lo que nos ha llevado a ser el sexto inversor mundial.

En los últimos años dos millones y medio de españoles han encontrado un empleo, los más de tres millones de nuevos afiliados a la Seguridad Social nos acercan ya a los 16 millones de cotizantes y también hemos realizado un esfuerzo para fortalecer y mejorar nuestro sistema de protección social, que hoy es más sólido y sostenible. Los españoles son los protagonistas de esta transformación. Este camino no ha estado ni está exento de problemas, pero lo importante es que hemos tenido capacidad para ir superándolos. En esta labor ha sido esencial la colaboración de todos los grupos de la Cámara, apoyando al Gobierno o ejerciendo una oposición imprescindible para el desarrollo de una vida democrática plena. Debo agradecer el apoyo que desde 1996 el Gobierno ha recibido de Convergencia i Unió y de Coalición Canaria. Igualmente he de resaltar el sentido de la responsabilidad de los agentes sociales que han sabido responder a las aspiraciones de los ciudadanos. Quiero reconocer expresamente la disposición del Partido Socialista al acuerdo en asuntos de singular importancia. Hemos sido capaces de concluir pactos en materias como el terrorismo y la justicia, y les manifiesto que nuestra disposición a dialogar sobre los grandes temas de Estado seguirá siendo la misma.

Señora presidenta, hace un año los españoles dieron un respaldo mayoritario a un proyecto político de centro reformista que habíamos puesto en marcha en la legislatura anterior. Estamos cumpliendo nuestro programa, pero no es hora de conformarse; es hora de tener claro a dónde queremos llegar y cómo debemos hacerlo. La acción del Gobierno durante el próximo año se articulará en los siguientes ejes: en primer lugar, el fortalecimiento de nuestro Estado de derecho y de sus instituciones para lograr la máxima efectividad y garantía de los derechos fundamentales y las libertades individuales. Un segundo eje lo constituirán las tareas que durante el próximo año hemos de acometer para la consolidación del Estado de las autonomías y para mejorar la vertebración territorial. Asimismo, daremos un fuerte impulso a las reformas que sirven para acercarnos al pleno empleo; me refiero a las que tienen que ver con el mercado laboral y el sistema de bienestar, así como a las reformas educativas que contribuyen a mejorar las oportunidades de las personas. También hemos de mantener el empeño en seguir modernizando nuestro país. Las reformas económicas, la sociedad de la información, las infraestructuras y el medio ambiente son asuntos en los cuales necesitamos trabajar intensamente. Igualmente haremos que la Presidencia española de la Unión contribuya a tener una Europa ampliada más dinámica y más fuerte. Al mismo tiempo impulsaremos la proyección exterior de nuestro país. Quiero reafirmar el compromiso del Gobierno con las reformas, con un programa reformista de largo alcance que continuará desarrollándose durante toda la legislatura. Nuestro país está en buenas condiciones para abordar estos nuevos retos.

Señoras y señores diputados, sólo el terrorismo perturba nuestras libertades y nuestra convivencia. El terrorismo es

un desafío persistente al sistema democrático y al disfrute efectivo de los derechos y de las libertades de todos los ciudadanos. Su derrota, que es el triunfo del sistema democrático, sigue reclamando la concentración de todas nuestras energías y exige la fortaleza del Estado de derecho y el apoyo activo de todos los demócratas. A este objetivo ha respondido el acuerdo por las libertades y contra el terrorismo suscrito por el Partido Popular y el Partido Socialista y refrendado por el Gobierno. Es un compromiso de Estado contraído para asegurar un principio que me parece particularmente oportuno recordar hoy: que la lucha contra la violencia terrorista y el compromiso democrático que ello exige no depende ni puede depender de coyunturas electorales. El acuerdo por las libertades y contra el terrorismo es un instrumento político que por medio del diálogo responsable ha permitido reforzar la unidad de los demócratas en la lucha contra el terrorismo, con la convicción de que nunca de la violencia terrorista se extraerá en ningún caso ventaja o rédito político alguno. El Gobierno seguirá desarrollando con toda determinación una política inequívoca y firme de lucha contra el terrorismo en todos los ámbitos en los que este plantea su amenaza.

Nuestro objetivo permanente es asegurar los más altos niveles de eficacia en este compromiso: en primer término, eficacia policial en la actuación de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; eficacia y profesionalidad que se han demostrado en la prevención y en la respuesta tenaz, paciente y rigurosa en la actuación del terrorismo. La lucha eficaz contra el terrorismo sólo puede afrontarse considerándolo como una verdadera empresa criminal, lo que eso significa tener muy claro que, bajo una misma obediencia y una misma disciplina, el terrorismo actúa en diversos ámbitos y a través de diferentes estrategias que convergen en un único objetivo: destruir el orden democrático. Necesitamos, en consecuencia, toda la capacidad de la sociedad y del Estado de derecho para acabar con el terrorismo e impedir sus intentos de regeneración. Responder a este desafío no sólo compromete a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a los tribunales; es preciso un sólido compromiso político y social que haga prevalecer los valores democráticos de convivencia y asegure el aislamiento y la erradicación de todas las manifestaciones de odio y violencia, también ideológica, allí donde se produzcan. La educación, la cultura, el discurso político tienen que actuar fuera y dentro del País Vasco como una garantía esencial de los valores que el terrorismo quiere destruir.

Celebradas las elecciones autonómicas en el País Vasco, espero de la responsabilidad de todos que este compromiso necesario se refuerce. Nuestro deseo y nuestra voluntad es impulsar la cooperación institucional más plena frente a la violencia terrorista en todas sus manifestaciones. El Gobierno desea que esta cooperación se concrete y articule y seguirá planteando las iniciativas que considere adecuadas para fortalecer la respuesta contundente que el terrorismo debe recibir. El terrorismo no puede entenderse ni mucho menos ser justificado en razón de un supuesto conflicto político en el que se quiere enfrentar a vascos por un lado y españoles por otro. El terrorismo es el conflicto y su trayectoria criminal es el único déficit democrático que sufre la sociedad vasca. En este camino hemos sido capaces de superar los mayores obstáculos; estamos avanzando y no tengo duda de que seguiremos ganando terreno, no debemos apartarnos de este camino. En esta dirección hemos impulsado también la cooperación internacional, ampliando de forma sustancial los interlocutores cualificados que comparten nuestro objetivo de derrota del terrorismo.

Señora presidenta, se sientan en la Cámara fuerzas políticas señaladas por el terrorismo como objetivo de su barbarie. Al recordar a nuestros compañeros quiero reiterar el reconocimiento y la solidaridad con todas las víctimas del terrorismo y sus familias y también el respeto a sus derechos. Quiero anunciar a la Cámara que, de acuerdo con este compromiso compartido, los próximos Presupuestos Generales del Estado incluirán la fórmula que permita armonizar en los casos que proceda las pensiones extraordinarias de las víctimas del terrorismo o de sus familias.

Señorías, ninguna sociedad es lo bastante avanzada mientras no tenga un sistema legal y una administración de Justicia que proporcionen seguridad a los ciudadanos y a las empresas. Tanto en la campaña electoral como en el discurso de investidura puse de relieve la importancia crucial que tiene un buen funcionamiento de la justicia. Precisamente por ello me comprometí a poner todo mi empeño en conseguir un gran pacto para su reforma. Desarrollar el modelo constitucional de justicia no es sólo una tarea del Gobierno, sino de toda la nación, lo que sin duda exige un esfuerzo compartido. Quiero reconocer el sentido de la responsabilidad con que el Partido Socialista y el Partido Popular han sabido responder al llamamiento del Gobierno. Agradezco también su respaldo al resto de las fuerzas políticas, a las comunidades autónomas y, por supuesto, a los profesionales de la justicia.

El Gobierno adoptó, nada más hacerse cargo de sus responsabilidades, medidas de choque para aumentar el número de jueces y su cualificación; esas medidas con ser importantes no eran suficientes. El pacto suscrito el pasado día 31 de mayo representa una reforma global y ambiciosa. Afectará, como conocen SS.SS., a más de una decena de leyes; entre ellas, a las que regulan el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y el ministerio fiscal. Modificará también el proceso penal y el resto de las jurisdicciones y, sobre todo, beneficiará a los ciudadanos. Con el desarrollo de las medidas pactadas quedará reforzada la independencia de los jueces y también su responsabilidad. Todos estamos convencidos de que la importancia de la misión de los jueces requiere que estén bien formados. Por ello, resulta necesario un buen sistema de selección de los profesionales de la justicia, así como mejorar su especialización y establecer nuevos criterios de promoción y retribución. Queremos, en consecuencia, que

sea una Administración de justicia a la medida de los ciudadanos y que esté a disposición de los ciudadanos por la mañana y por la tarde. Pretendemos que los procesos sean más rápidos, con más información, con mejor atención a quienes acuden a este servicio. Nos proponemos garantizar estos fines mediante el esfuerzo presupuestario adecuado. El desarrollo de las medidas pactadas ya ha dado comienzo; ha dado comienzo con la reforma de la Ley orgánica del Poder Judicial tramitada en las Cámaras. El pasado viernes fue aprobado el Estatuto general de la abogacía y en muy breve plazo se iniciará la tramitación de la ley concursal, que servirá para dar un cauce rápido y eficaz a las empresas en dificultades, mejorando la seguridad en la actividad mercantil. Además en los próximos días se constituirá la Comisión de seguimiento del pacto, a la que deseamos se incorpore el mayor número posible de grupos.

Señorías, lograr la máxima eficacia y garantía de los derechos fundamentales y las libertades individuales ha de ser una aspiración permanente de nuestra democracia. Quiero, por ello, mencionar expresamente el compromiso concluido en cuanto al desarrollo legislativo del título I de la Constitución. Cuando concluya su tramitación parlamentaria, los derechos de petición y de asociación habrán recibido el correspondiente cauce normativo, sustituyendo a leyes anteriores a la Constitución. También hemos ratificado ya el tratado por el que se constituye el Tribunal Penal Internacional. Pero los ciudadanos necesitan seguridad para ejercer sus derechos y libertades. Vivimos en sociedades más abiertas, con una gran movilidad, especialmente en las grandes ciudades; estas nuevas realidades propician también nuevas formas de delincuencia. Tenemos que reforzar la acción del Estado de derecho para combatirlas con mayor eficacia. La lucha contra la droga, el crimen organizado y las mafias constituyen objetivo central de la acción del Gobierno. Para intensificarla el Gobierno ha aprobado un programa de ampliación de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante los próximos cuatro años. Este año se han convocado cerca de 5.500 plazas para la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía.

La colaboración y la responsabilidad de todos los poderes del Estado son una condición esencial para responder a la legítima demanda de seguridad de los ciudadanos. Nuestras normas de enjuiciamiento criminal, con todas las garantías exigidas por la Constitución, han de permitir una eficaz defensa de la sociedad frente a cualquier tipo de delincuencia. El sistema de penas de nuestro Código Penal ha de ponerse también al servicio de la seguridad, sin la que no puede existir el valor de la libertad. La Comisión constituida para elaborar una propuesta de revisión del vigente sistema de penas ha terminado ya la primera parte de sus trabajos y en breve plazo remitirá su informe al Gobierno. Somos conscientes también del drama que sufren las mujeres víctimas de agresiones; es una afrenta a su dignidad y al conjunto de la sociedad. Hemos aprobado el segundo Plan de acción contra la violencia doméstica; en él se establecen nuevas medidas preventivas, asistenciales y de carácter legal.

En el ámbito europeo compartimos un mismo sistema de valores democráticos y similares garantías judiciales. Por eso debemos trabajar para que la persecución de los delitos más graves no se detenga en las fronteras nacionales. Hemos dado pasos para definir un procedimiento más ágil que la extradición. Durante el semestre de Presidencia española trabajaremos para que la Unión sea un verdadero espacio común de libertades, de seguridad y de justicia.

Señorías, contamos con una experiencia de más de veinte años de sistema autonómico, tiempo suficiente para constatar su acierto, pero muy poco, en mi opinión, para darlo por superado. El sistema autonómico definido en la Constitución es la articulación política certera y equilibrada de la España plural; es el resultado de un consenso posible y (lo más importante) es también una de las garantías de nuestra convivencia. Nuestra defensa de la Constitución no se debe sólo al sentido de la responsabilidad que cabe esperar de todo Gobierno, sino también a la constatación de que el progreso de la sociedad española y su vitalidad han sido posibles gracias a este pacto. Este año finaliza la vigencia del actual modelo de financiación de las comunidades autónomas y del concierto económico en el País Vasco. Además está prevista la culminación de importantes trasposos de competencias. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales van a gestionar más recursos que la Administración del Estado. Queremos, por tanto, comenzar una etapa en la que será posible dotar a las comunidades autónomas de un sistema de financiación más estable que responda a los principios constitucionales de autonomía financiera, solidaridad y suficiencia.

Existe un consenso sobre los principios básicos del nuevo modelo: en primer lugar, la estabilidad (el modelo no debe ser modificado cada pocos años); en segundo lugar, acentuar la transparencia y la responsabilidad fiscal (los contribuyentes deben percibir claramente la relación directa entre los impuestos que pagan y la contrapartida que reciben de cada administración; así podrán evaluar políticamente la buena o mala gestión de cada uno de los niveles de gobierno). La mayor corresponsabilidad se verá reforzada también por la ley de estabilidad presupuestaria. Parece razonable que quienes van a administrar la mayor parte de los recursos públicos compartan el objetivo general de estabilidad presupuestaria del que todos nos beneficiamos. Hemos iniciado ya la negociación del nuevo modelo de financiación y queremos que se mantenga el clima constructivo entre el Gobierno, las fuerzas políticas y las comunidades autónomas, y esperamos que ello culmine en un amplio acuerdo.

Este año también expira la vigencia del actual concierto económico con el País Vasco. Queremos abrir su negociación lo antes posible con las instituciones autonómicas y forales. Con carácter inmediato a la constitución del nuevo Gobierno vasco el Ministerio de Hacienda planteará sus propuestas. Esperamos que la negociación concluya

satisfactoriamente en tiempo y forma. He dejado claro en distintas ocasiones el compromiso del Gobierno con lo que constituye no sólo un régimen específico de los territorios forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, sino un pilar institucional básico vertebrador de la autonomía del País Vasco, amparado por la Constitución, de la que obtiene su garantía de futuro. La modificación acordada en 1997 y la actuación del Gobierno ante las instituciones europeas acreditan nuestra lealtad y nuestro compromiso en este terreno. Por eso el concierto no está llamado a ser un terreno de confrontación partidista ni territorial. Nuestro objetivo común debería ser un acuerdo que ofrezca un marco estable, que elimine factores de inseguridad jurídica y favorezca la colaboración entre las administraciones y que garantice sin sobresaltos su continuidad al amparo de la Constitución y del Estatuto. En consecuencia, reitero una clara apelación a la coherencia, a la responsabilidad y a la lealtad institucional que aseguren la conclusión satisfactoria de este proceso de negociación.

Señorías, el sistema autonómico acoge con holgura la pluralidad de nuestro país. Su alto grado de desarrollo exige abordar nuestros problemas y desarrollarlos también con criterios de solidaridad, de cohesión y de cooperación. La cohesión debe ponerse de manifiesto en cuestiones tan importantes como la educación, la sanidad, nuestros recursos naturales o las infraestructuras. Sólo podemos asegurar el éxito de estas tareas si garantizamos la cooperación entre todas las administraciones públicas. El Gobierno quiere plasmar este principio en la ley de cooperación autonómica, sobre la cual dialogaremos con las comunidades autónomas.

En relación con los entes locales nos proponemos trabajar en dos objetivos principales a lo largo del próximo año: de un lado, la reforma del actual modelo de financiación local, cuya negociación ya hemos emprendido. La supresión del impuesto de actividades económicas para los pequeños negocios será un elemento primordial de esta reforma. También debemos ser conscientes de los perjuicios que causa la utilización del suelo como recurso de las haciendas locales. Hemos de buscar un sistema de financiación municipal que garantice la suficiencia, sin menoscabar el alto grado de autonomía y corresponsabilidad fiscal que las entidades locales han alcanzado. El Gobierno también es consciente de las específicas y complejas necesidades que tienen planteadas las grandes ciudades, por lo que remitiremos de inmediato a la Comisión de Entes Locales del Senado un informe que permita abrir el debate sobre los problemas existentes y sus posibles vías de solución.

Señora presidenta, en pocas áreas encontraremos o podremos encontrar un acuerdo tan amplio como en la necesidad de reformas en la educación. No hay país en la Unión Europea que no haya acometido o vaya a acometer una reforma de su sistema educativo, porque los resultados —hemos de reconocerlo— no son satisfactorios. Necesitamos una educación que transmita conocimiento y valores, que sea útil para que cada español se integre en la vida laboral y cívica que responda a las expectativas de las familias; necesitamos una educación que aliente la responsabilidad, el esfuerzo, el respeto y la convivencia y que favorezca, en fin, la libertad y la tolerancia. La sociedad española ha alcanzado unos altísimos niveles de escolarización, de los que nos podemos sentir orgullosos, pero el panorama de nuestras aulas no es en muchos aspectos alentador. A los docentes con frecuencia les resulta difícil transmitir conocimientos, no existe en muchos centros un clima que facilite la adquisición de valores y los directores carecen de suficiente capacidad de actuación, lo que desanima a muchos buenos profesionales a asumir este encargo. El resultado es un malestar que se extiende entre los docentes, quienes llegan a su trabajo con gran vocación, pero que se ven obligados a ejercer su función sin un respaldo y un reconocimiento suficientes por parte de la sociedad. Podemos mejorar los resultados de nuestras escuelas, no debemos acostumbrarnos a que el 25 por ciento de los alumnos fracase y no obtenga el título de enseñanza secundaria. El fracaso escolar es la antesala de la marginación social y debemos hacer que este sea uno de los principales debates de la sociedad española.

Hicimos la necesaria reforma de los programas de enseñanza y de las humanidades, queremos dar ahora el siguiente paso. La ley de calidad de la educación que el Gobierno presentará a la Cámara pretende renovar los criterios pedagógicos y organizativos en línea con otras reformas que se llevan a cabo en la Unión Europea. Es imprescindible establecer criterios de evaluación y de promoción que aseguren una progresión académica adecuada de los alumnos; asimismo, hay que abrir oportunidades a todos diversificando los itinerarios formativos. También queremos abordar la integración de nuestros inmigrantes en nuestro sistema escolar. Además necesitamos modernizar nuestro sistema de formación profesional. Hay signos esperanzadores de un cambio de percepción en la sociedad española sobre la importancia de esta formación. Con la nueva ley procuraremos que la relación formación-empleo se haga más estrecha, se integrarán todas las ofertas formativas y se adaptarán a las necesidades del mercado laboral. Queremos contar con una colaboración más intensa de las empresas. La sociedad española tiene la oportunidad de dotarse de una formación profesional que sea cada vez más una palanca eficaz de acceso al empleo.

Señorías, también la universidad española precisa de reformas sustanciales para cumplir su misión, que resulta vital para el progreso de nuestra sociedad. Responsables y profesores universitarios coinciden en esta necesidad y también en el diagnóstico de los principales problemas: un sistema de gobierno que no favorece la responsabilidad en la toma de decisiones, una falta de competencia que genera endogamia, una insuficiente movilidad y una notoria carencia de instrumentos para evaluar la calidad de su docencia y de su investigación. La universidad española cuenta

con un gran número de buenos profesores. Queremos ayudar a proporcionarles un marco que les permita desarrollar sus funciones en buenas condiciones y así prestar mejores servicios a la sociedad. Con el proyecto de ley de universidades que se presentará en breve a la Cámara el Gobierno quiere contribuir a la solución de estos problemas, promoviendo el mérito en la enseñanza superior; promoviendo que cada una de las universidades en ejercicio de su autonomía sea responsable de su calidad; promoviendo un marco que sirva para integrar el sistema universitario español en el espacio universitario europeo. Las reformas educativas son imprescindibles. Hemos dialogado ampliamente sobre nuestros proyectos y seguiremos intentando llegar a acuerdos, y confiamos, por supuesto, en que el debate en las Cámaras contribuya al enriquecimiento de los proyectos de ley, y estamos seguros de que su puesta en marcha será beneficiosa para el futuro de la sociedad española.

Señora presidenta, señorías, las políticas educativas que acabo de enunciar ante la Cámara comparten con la política económica del Gobierno un objetivo común: el pleno empleo. Creo que en los últimos años hemos progresado. Dos millones y medio de nuevos puestos de trabajo y 1.350.000 personas que ya no están en el paro son cifras que se explican por sí solas. Se ha avanzado, además, en la solución de los problemas más acuciantes de nuestro mercado de trabajo. Los jóvenes y las mujeres han sido, en este sentido, los más beneficiados. Más de 1.250.000 mujeres han conseguido un puesto de trabajo y se ha reducido a la mitad la tasa de paro juvenil. Durante el último año se han creado más de 400.000 empleos. Nos estamos acercando a la tasa media de paro de la Unión Europea. Hay regiones españolas en las que se ha alcanzado prácticamente el pleno empleo masculino; sin embargo, otras tienen todavía el doble del desempleo europeo. Nos queda, por lo tanto, camino por recorrer. Creo que necesitamos seguir adaptando nuestro mercado de trabajo e incentivar la movilidad. Queremos que se cree más empleo, y empleo de calidad. Por eso hemos continuado la reforma iniciada en 1997. Hemos extendido el uso del contrato indefinido y lo hemos ampliado a los jóvenes que tienen entre 16 y 30 años, a los que llevan más de seis meses en paro y a las mujeres en profesiones donde tienen menor presencia. Hemos mejorado la regulación del tiempo parcial y las condiciones de la contratación temporal.

Respecto a la negociación colectiva, el Gobierno ya ha insistido en la necesidad de su reforma. Tenemos un sistema diseñado de acuerdo con una realidad social, laboral y económica de hace más de dos décadas, muy diferente del adecuado para un país abierto hacia el exterior e integrado en una unión monetaria. Creo que los agentes sociales tienen que ser los más interesados en adaptar las relaciones laborales al dinamismo actual de nuestra economía. El acuerdo es conveniente y necesario para seguir avanzando, para que podamos seguir progresando en nuestro objetivo hacia el pleno empleo.

Quiero manifestar también mi preocupación por el alto número de accidentes de trabajo en nuestro país. Encargué al presidente del Consejo Económico y Social un estudio exhaustivo al respecto. El Gobierno procurará que sea una base útil para la mesa de diálogo que se ocupa de buscar medidas más eficaces de prevención para los riesgos laborales.

Nuestro esfuerzo por conseguir el pleno empleo significa necesariamente que todas las mujeres que quieran trabajar puedan hacerlo y, en particular, que tener hijos no sea un obstáculo para conseguir un puesto de trabajo o para mantenerlo. La conciliación de la vida familiar y laboral es la gran tarea que ahora nos corresponde impulsar. Las empresas, las administraciones, los legisladores debemos comprometernos activamente a facilitar las condiciones para que se haga posible. Estoy convencido de que este objetivo es vital para nuestra sociedad. El Gobierno ha prestado en los últimos años una atención preferente a esta cuestión. Las medidas de fomento del empleo para la mujer, la eliminación de los costes de la Seguridad Social durante la baja maternal y la exoneración de las cotizaciones sociales durante un año por la misma razón son medidas que pretenden contribuir a la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres.

Señorías, por su crecimiento y por la prosperidad que hemos alcanzado, España se ha convertido muy recientemente en un país de acogida. Necesitamos y queremos recibir inmigrantes que trabajen y vivan dignamente entre nosotros. Si hace cuatro años había en España 540.000 extranjeros, hoy son más de 1.100.000. Más de 550.000 cotizan a la Seguridad Social y más de 140.000 hijos de inmigrantes van a nuestras escuelas. Creo que ésta es una de las mejores expresiones de su integración en nuestra sociedad, una integración hacia la cual hemos orientado el conjunto de nuestra política en esta materia. Por ello, cumpliendo un compromiso expreso y central de la campaña electoral y del discurso de investidura, aprobamos una nueva Ley de derechos y libertades de los extranjeros. Creo que es la legislación más abierta de la Unión Europea y es la que más derechos reconoce a los inmigrantes. Sin embargo, quiero decir que nuestra capacidad de acogida no es ilimitada. Respeto a quienes opinan lo contrario, pero creo que sostenerlo es una grave irresponsabilidad.

Los inmigrantes tienen derecho a un marco jurídico claro y razonable que haga posible su verdadera integración. Ésta es la finalidad de la ley. Buscamos con toda seriedad el acuerdo en torno a ella y, para hacerlo posible, aceptamos muy importantes enmiendas. Hemos elaborado y puesto en marcha, con la colaboración de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, un plan global dirigido a los inmigrantes, llamado programa Greco.

Además estamos negociando y firmando acuerdos con los principales países de procedencia de los inmigrantes que llegan a España. Todos hemos de ser conscientes de que fuera de la legalidad sólo hay marginación. Es nuestra obligación combatir la inmigración ilegal, la acción de las mafias y la explotación de las personas. Ese es el propósito tanto de la ley vigente como del reglamento que estamos elaborando. El diálogo para su redacción ya ha servido para enriquecerlo, y espero que en esta ocasión culmine con el consecuente respaldo.

Señorías, la sociedad española cuenta con la confianza que proporciona un sólido sistema de protección social. Fortalecer y hacer sostenible esa red de seguridad es un compromiso básico del Gobierno. Durante lo que llevamos de legislatura se han afiliado a la Seguridad Social 880.000 personas. En lo que llevamos de este año 2001 se han afiliado a la Seguridad Social 440.000 personas. Así hemos alcanzado casi los 16 millones de cotizantes a la Seguridad Social, la cifra más alta de nuestra historia. Este crecimiento del empleo es una condición fundamental e indispensable para mejorar nuestras prestaciones sociales, en especial nuestras pensiones. El acuerdo sobre la mejora de la protección social, firmado el pasado mes de abril, profundiza el suscrito la pasada legislatura; beneficia a casi cuatro millones de pensionistas; incrementa las pensiones de viudedad y de orfandad y las pensiones mínimas; establece medidas para mejorar la lucha contra el fraude, al igual que establece medidas a favor de las prestaciones de dos millones y medio de trabajadores autónomos y crea un sistema de jubilación gradual y flexible. En definitiva, es un acuerdo que consolida el Pacto de Toledo.

Una sociedad responsable debe ser también muy consciente de los problemas del futuro. Como reconoce este mismo acuerdo, no hemos dado aún el último paso. Seguiremos esforzándonos por afianzar la viabilidad futura del sistema, mejorando su estructura, aumentando la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y fomentando el uso de sistemas de previsión complementarios. En este sentido, y frente a la notable expansión de los planes de pensiones individuales, los planes de empresa no han alcanzado la importancia que tienen en otros países de nuestro entorno. Una mayor extensión de los planes y fondos de pensiones de empresa promovería el ahorro a largo plazo y permitiría también hacer frente a los problemas derivados del envejecimiento de la población. El Gobierno desearía un acuerdo de los interlocutores sociales que fomente estos planes, que a su vez sería acompañado por una mejora de su fiscalidad. Necesitamos sin duda garantizar el futuro de nuestro sistema de bienestar, y ello nos obliga a desarrollar políticas que tengan como horizonte el largo plazo. Este es el sentido de mantener un esfuerzo constante para aumentar la dotación del fondo de reserva a la Seguridad Social. Ese fondo, al final de este año, ascenderá a 190.000 millones. El Gobierno regulará el fondo de reserva de forma que se perfeccionen sus mecanismos de gestión, de seguridad y de transparencia.

Señorías, en el marco del proceso de descentralización, es el momento de completar la transferencia de uno de los servicios públicos esenciales, como es la asistencia sanitaria. Por su volumen —más de 1,7 billones de pesetas— y por la trascendencia del servicio que se transfiere, es una tarea de extraordinaria importancia. Nuestro objetivo es asegurar que todos los españoles, sea cual sea su lugar de residencia, tengan acceso a unos cuidados sanitarios de calidad similar. El Gobierno traspasará la gestión, pero seguimos teniendo responsabilidades en un servicio esencial, especialmente en relación con los mecanismos de cooperación y de coordinación. En definitiva, se trata de asegurar que estas nuevas transferencias supongan un paso adelante en la prestación de un mejor servicio, que es la finalidad última de todo proceso descentralizador. En esta misma línea, y ya desde hace años, se está reforzando el papel del Instituto de Salud Carlos III, como centro de referencia al servicio de todo el sistema de investigación. La creación de la Fundación Genoma, como catalizador de los esfuerzos que se están realizando en este nuevo campo de investigación, viene a acompañar ese compromiso por la calidad de la atención sanitaria.

Señorías, en este año hemos tenido también que afrontar los problemas derivados del llamado mal de las vacas locas. La prioridad del Gobierno en el tratamiento de este problema ha sido siempre la seguridad de las personas. Una crisis alimentaria de ámbito europeo como ésta ha puesto de relieve algunos problemas de calado, entre otros, la urgencia de abordar coordinadamente la seguridad alimentaria en nuestro país. Con la creación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, aprobada recientemente en esta Cámara, queremos mejorar la cooperación con las comunidades autónomas, que son las competentes en esta materia y, al mismo tiempo, queremos que esta Agencia sea órgano de interlocución con la Administración comunitaria.

Señorías, nuestra economía sigue en una senda de crecimiento. Hace unos días se hizo público que en el primer trimestre de este año hemos crecido un 3,4 por ciento. Teniendo en cuenta que se está produciendo una desaceleración de la actividad económica mundial, es un dato claramente positivo. Ya son cinco años de crecimiento sostenido, de expansión por encima de la media europea; un ciclo largo de crecimiento que se está traduciendo, sobre todo, en creación de empleo. Serán más de 325.000 empleos durante este año. Naturalmente, nos preocupa la inflación en los últimos meses. La crisis alimentaria, los precios del petróleo y la cotización del euro han alentado la subida de los precios. Aunque la evolución está siendo negativa en toda Europa, esto no debe llevarnos a minusvalorar el problema ni tampoco a improvisar medidas a ritmo de publicación del índice de precios al consumo. Debemos perseverar en el rigor a medio plazo de la política económica. Las liberalizaciones, las privatizaciones y el

fomento de la competencia son algunas de las misiones que los gobiernos europeos tenemos encomendadas. El Banco Central Europeo, por su parte, tiene la de orientar su política monetaria a la obtención del objetivo que le es propio, que es el de la estabilidad de precios.

Partiendo de un déficit público, en 1995, del 6,6 por ciento, este año conseguiremos el equilibrio presupuestario y simultáneamente hemos reducido el gasto público del 46 al 40 por ciento del producto interior bruto, con lo que hemos contribuido a fomentar más iniciativa social y más actividad económica. El esfuerzo realizado por sanear nuestras cuentas públicas nos ha permitido aumentar el gasto en pensiones y dedicar más recursos a sanidad y educación. El Gobierno ha presentado la Ley de estabilidad presupuestaria. Se trata de que el equilibrio presupuestario sea lo normal en todo el sector público y que quien quiera gastar más de lo que ingresa tenga que dar la correspondiente explicación ante los ciudadanos. Esto no es una obsesión económica ni contable, es una convicción política. El esfuerzo de la reducción de la deuda ya ha dado frutos muy importantes. Hace cinco años, su peso era del 68 por ciento de nuestro producto interior bruto. Al terminar este año, ya estará por debajo del 60 por ciento, y nuestro objetivo es que cuando acabe la legislatura se haya reducido hasta el 49 por ciento. No endeudarnos significa que el sector público no detrae ahorro de la inversión privada, significa que dispondremos de más recursos para invertirlos en infraestructuras, en educación o en investigación y desarrollo, o para bajar también los impuestos. Creo que ésa es la vía razonable y justa para equipar un país. La vía del déficit ya sabemos a dónde nos lleva.

Señoras y señores diputados, yo no sé si bajar impuestos es de izquierdas, de centro o de derechas, pero me alegro de que ya no estemos tan solos en la defensa de las virtudes de bajar los impuestos y de reducir los tramos. **(Aplausos.—Rumores.)** Me alegro de que ya no estemos tan solos y me alegro también de saber que contaremos con nuevos e inesperados apoyos en los siguientes pasos que vamos a dar en esta materia. Hace tres años bajamos el impuesto sobre la renta. La oposición a esta rebaja fue frontal y llegó hasta el Tribunal Constitucional. Los firmantes de aquel recurso dijeron entonces que establecer un mínimo familiar y rebajar tramos reducía la progresividad del impuesto. Ahora, la mitad de ellos sostiene exactamente lo contrario. A estos les alabo su cambio de opinión, a la otra mitad le alabo su coherencia. **(Aplausos.—Rumores)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.  
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Conforme al calendario anunciado en el debate de investidura, durante el año 2002 el Gobierno propondrá a la Cámara una nueva rebaja del impuesto sobre la renta de las personas físicas para todos los españoles, que lo simplifique y que mejore el tratamiento fiscal de las familias con hijos. Reformaremos también el impuesto sobre sociedades para contribuir a la competitividad de las empresas y a una vocación internacional cada vez más necesaria. Apoyaremos a las pequeñas y medianas empresas, protagonistas de la creación de empleo, y, como ya dije, eliminaremos el año próximo para ellas y para los trabajadores autónomos el impuesto de actividades económicas.

Señorías, hace ahora un año aprobamos un amplio programa con más de setenta medidas para continuar liberalizando y para incrementar la competencia en sectores económicos básicos. Creemos que los mercados liberalizados ofrecen mejores servicios a precios más bajos. España, según el informe de la Comisión Europea al respecto, es el país en el que mayor ha sido el ahorro en la factura eléctrica para una familia media entre 1996 y el año 2000: alrededor de un 14 por ciento. Según el mismo informe de la Comisión Europea, en telecomunicaciones los precios han bajado hasta un 28 por ciento para los consumidores domésticos. Por eso, en el conjunto de medidas del pasado año, adoptamos importantes decisiones relativas a la liberalización del sector de distribución de gasolinas, del gas, de las telefonías locales, de la electricidad, de los libros de texto o de los horarios comerciales.

Sabemos que necesitamos más iniciativas empresariales y que debemos promoverlas. Como anuncié en el debate de investidura, presentaremos este año el programa de la nueva empresa, que eliminará barreras administrativas y fiscales. A través del Plan de internacionalización, el Gobierno seguirá apoyando las oportunidades de nuestras empresas fuera de España. Tenemos que respaldar con vigor las iniciativas empresariales hacia el exterior. El grado de apertura de nuestra economía es ya de más del 61 por ciento de nuestro producto interior bruto, que es uno de los más altos entre las grandes economías de la OCDE.

Señoras y señores diputados, el Consejo Europeo de Lisboa, a iniciativa, entre otros, del Gobierno español, aprobó una nueva estrategia económica y social, basada en la estabilidad, en las reformas y en la competencia. Europa se ha marcado para el final de esta década convertirse en la economía más competitiva y dinámica del mundo. En el Consejo Europeo que celebraremos en Barcelona, en marzo próximo, vamos a dar un nuevo impulso a estas reformas: a la culminación del mercado interior, a la mejora del mercado de trabajo y a la sostenibilidad del sistema de pensiones. Deseamos que Barcelona sea una nueva referencia de la política europea de reformas.

La estrategia definida en Lisboa ponía el acento en la importancia de la tecnología y el desarrollo científico para

lograr el pleno empleo. Somos conscientes de que España necesita multiplicar su inversión en investigación, en desarrollo y en innovación. La creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología ha supuesto un salto cualitativo en el compromiso del Gobierno en la ciencia y la investigación. Nuestros objetivos son: incrementar el número de investigadores, aumentar los recursos fomentando la calidad y reformar el marco en el cual se desarrolla la investigación. Hemos puesto en marcha el programa Ramón y Cajal, que va a suponer la incorporación de 2.000 nuevos investigadores en tres años; hemos aumentado en casi un 50 por ciento el número y la cuantía de las becas predoctorales, apostando por los jóvenes investigadores. También es imprescindible facilitar la movilidad de los investigadores y mejorar la evaluación de sus proyectos. Vamos, en consecuencia, a reformar la Ley de la ciencia, recabando la necesaria colaboración de los investigadores y de las empresas. Sin duda, tenemos que seguir mejorando el esfuerzo público, pero los datos comparativos de España con los principales países europeos indican que tenemos que hacer sobre todo un esfuerzo en la inversión privada, porque este es, en verdad, el factor que más nos diferencia de los países donde más se investiga. Este año hemos adoptado nuevas medidas fiscales y financieras y ya contamos con un marco fiscal para la investigación y el desarrollo que ha sido clasificado por la OCDE entre los más avanzados. Confío y deseo que las empresas españolas sepan aprovecharlo.

Señorías, el Gobierno está convencido de que el bienestar de los españoles depende en gran medida de que sepamos vertebrar física y socialmente nuestro país. Hoy, vertebrar España requiere invertir en grandes redes. El plan Info XXI, de la sociedad de la información, responde a esta preocupación. Queremos promover el acceso de todos los ciudadanos a las posibilidades que ofrece la sociedad de la información. El Gobierno ha impulsado una política de liberalización y competencia en el campo de las telecomunicaciones. El número de usuarios habituales de Internet se ha duplicado en el último año y alcanza ya la cifra de siete millones. Para que los consumidores y las empresas aprovechen mejor y con más garantías las oportunidades que crea Internet, es imprescindible crear un marco de seguridad y confianza. A tal fin, en los próximos meses enviaremos a la Cámara dos proyectos de ley, el de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y el de firma electrónica.

También es imprescindible, con el mismo objetivo de vertebración, dar un fuerte impulso a la extensión y mejora de nuestras redes de transporte. El Gobierno lo está haciendo a través del Plan de infraestructuras que, como SS.SS. conocen, aplicará 17 billones de pesetas en el periodo 2000-2007. Permítanme que reitere hoy la importancia que tienen ciertas infraestructuras como elementos esenciales de una política de vertebración interior de España. Estamos haciendo un esfuerzo importante para completar la red de autovías y autopistas, los corredores de alta velocidad y mejorar nuestros aeropuertos. La tarea inversora en infraestructuras que tenemos por delante debe favorecer la participación de todas las iniciativas, tanto pública como empresarial. Pronto remitiremos a la Cámara una nueva ley de concesión de obras públicas que facilite la asociación de ambas. También servirá para aumentar la competencia y para mejorar las ofertas en calidad y precio.

Quiero abordar ahora una de las cuestiones relevantes para la modernización de España, como es el medio ambiente. El Plan hidrológico nacional era una tarea pendiente desde hace demasiado tiempo. Creo que es un proyecto fundamental para la vertebración de nuestro país. Queremos que sirva para paliar las carencias de la España seca, para proteger nuestro medio ambiente y para racionalizar el uso de un recurso como el agua, tan valioso como escaso. Se ha aprobado con un alto grado de consenso, incluidos todos los regantes y la gran mayoría de las comunidades autónomas gobernadas por diferentes partidos políticos presentes en esta Cámara. Aprobado el plan hidrológico, llega el momento de cumplir otro de nuestros compromisos. Me refiero al Plan nacional de regadíos, que el Gobierno aprobará en las próximas semanas. Será también una pieza clave en una política de uso racional del agua.

Nuestra próxima tarea en materia medioambiental es el desarrollo sostenible. Hemos aprobado en Gotemburgo la estrategia europea, que añade la dimensión ambiental a los objetivos fijados en Lisboa. En el Consejo Europeo de Barcelona trataremos por primera vez de forma conjunta sus tres dimensiones. El Gobierno acaba de iniciar la elaboración de la estrategia para España. En esta tarea queremos contar con la colaboración de toda la sociedad. El objetivo fundamental es integrar la dimensión medioambiental en nuestras principales políticas sociales y económicas, y permitir que nuestro progreso de las próximas décadas sea equilibrado y coherente. En una sociedad avanzada, desarrollo y medio ambiente forman un binomio inseparable. Señorías, sabemos que España es el segundo país comunitario con mayor superficie forestal. Debemos proteger intensamente esta riqueza. Remitiremos a la Cámara un Plan forestal nacional acompañado de una nueva Ley básica de montes. Nuestro objetivo es restaurar y ampliar la superficie arbolada y proteger mejor su biodiversidad. El Gobierno también presentará este año el proyecto de ley de responsabilidad civil por daños al medio ambiente, con lo que cumpliremos otro de nuestros compromisos. La aprobación de esta ley hará efectivo el mandato constitucional de que ningún daño ambiental quede sin ser reparado.

Señora presidenta, de la misma manera que debemos conservar y acrecentar nuestro patrimonio natural, hemos de ser conscientes de que contamos con uno de los legados culturales más importantes del mundo. Necesitamos que la sociedad se implique más en el fomento de la cultura. Por eso, el Gobierno remitirá próximamente al Congreso

sendos proyectos de ley de fundaciones y de mecenazgo. Queremos ofrecer un marco jurídico mejor que el actual y, sobre todo, unos incentivos fiscales más generosos que los que hoy existen. Deseamos que España se pueda convertir en el país de la Unión Europea con mejor tratamiento fiscal para la participación privada o social en actividades de interés general.

Durante el primer semestre del año próximo, España presidirá la Unión Europea. Durante el próximo período de sesiones traeré a la Cámara, para su debate, el programa del semestre. Confío en que éste se vea respaldado y enriquecido con las aportaciones de los grupos para que así pueda resultar un éxito. Durante nuestra Presidencia, la Unión tiene que seguir avanzando en su ampliación, en las reformas económicas y en la culminación del mercado único. Al mismo tiempo, debemos reforzar la política exterior y de seguridad común y el espacio europeo de derechos y libertades. España apoya la ampliación de la Unión, la más ambiciosa que se ha planteado. Y el Gobierno siempre ha sostenido que ésta es la gran oportunidad de unir a Europa en torno a las libertades. Pero los españoles quieren también una Unión que contribuya a resolver los problemas de los ciudadanos. Con este criterio, impulsamos dos iniciativas. La primera de ellas es el proceso de modernización económica y social —el proceso de Lisboa— para alcanzar el pleno empleo europeo en el horizonte de 2010. La segunda es constituir un espacio que garantice de manera efectiva los derechos y libertades de los ciudadanos y la persecución de ciertos delitos especialmente graves.

Para que el proyecto europeo sea un verdadero proyecto de integración, tiene que desarrollar una política exterior y de seguridad común y eficaz. La Presidencia nos deparará también una excelente oportunidad para contribuir al fortalecimiento del papel de la Unión Europea en el mundo, en particular en aquellas zonas prioritarias para España, como son Iberoamérica y el Mediterráneo. Nuestra relación con Iberoamérica es permanente y va más allá de cualquier dificultad circunstancial. Es una relación cimentada en el pasado común, pero también en los valores compartidos de la libertad y la democracia. El crecimiento económico español ha hecho más estrecha nuestra relación con Iberoamérica en todos los órdenes, basándola en nuestra confianza en el futuro del continente. Estamos, pues, con Iberoamérica a las duras y a las maduras, en los momentos buenos y también en los de dificultad. Así lo hemos demostrado en las últimas catástrofes naturales en Centroamérica o con nuestra participación en los programas financieros de apoyo a Brasil y Argentina. Estos vínculos entre España e Iberoamérica no son ajenos al fortalecimiento de nuestras relaciones con los Estados Unidos. Ambos países hemos firmado una declaración política acordada con la Administración anterior y refrendada por la actual, que no se limita a los aspectos militares, sino que se extiende a los ámbitos del diálogo político, la economía y la cultura. Esta relación estratégica tiene vocación de hacerse cada vez más intensa, sencillamente, entre otras razones, porque España ha cambiado por su peso económico y sus nuevas responsabilidades y porque los Estados Unidos también están cambiando: dentro de poco contarán con más hispanohablantes que nuestro propio país.

Quiero mencionar expresamente las relaciones de España con Marruecos. Sus señorías saben bien que nuestras relaciones se han visto afectadas por la imposibilidad de alcanzar un nuevo acuerdo pesquero con la Unión Europea. Se hicieron todos los esfuerzos, pero ese acuerdo finalmente no fue posible. Quiero reafirmar en todo caso la importancia que otorgamos a las relaciones entre nuestras dos naciones. Queremos que sean relaciones privilegiadas, entre iguales, basadas en el respeto mutuo y en intereses que nos son comunes.

Señorías, la proyección exterior de España lleva aparejadas también nuevas responsabilidades, que afectan a la seguridad y al mantenimiento de la paz; junto con nuestros aliados tenemos capacidad de asumirlas. La democracia española debe adquirir una conciencia mayor de este nuevo papel. Haremos el esfuerzo preciso para fomentar esa conciencia, fundada en los valores que compartimos y en los intereses nacionales. La labor que están realizando nuestros soldados en distintos países del mundo, en las misiones de paz y de ayuda humanitaria en las que participamos, es la muestra más visible de nuestra nueva responsabilidad. Quiero una vez más, desde esta tribuna, rendirles testimonio de nuestro aprecio y de nuestro apoyo.

El Gobierno se comprometió a poner fin al servicio militar obligatorio y lo ha adelantado a este año; una reforma con sentido de futuro, pensando en los intereses de nuestro país y en las nuevas necesidades de la defensa nacional. La reforma fue ampliamente debatida en la Cámara y, a pesar de escepticismos iniciales, se aprobó al fin por una amplia mayoría. Como toda gran reforma, no está exenta de dificultades, pero creo poder afirmar que avanza a un ritmo razonable. Un concepto moderno de la defensa nacional exige profesionales cualificados y mejor equipados para cumplir las misiones que se les asignen. Seguiremos insistiendo en la renovación de material y en la utilización de nuevas tecnologías de información y de telecomunicaciones. En el próximo otoño, en fin, remitiremos a la Cámara un proyecto de ley que regule los Servicios de Inteligencia. Tenemos intención, tratándose de un asunto tan importante para nuestro país, de buscar el más amplio acuerdo con los grupos parlamentarios.

Señora presidenta, he enunciado a la Cámara los proyectos, iniciativas y reformas que el Gobierno se propone impulsar en los próximos meses. Vivimos en un momento de cambios relevantes en el panorama europeo. La entrada en circulación del euro afianzará la integración europea. La sociedad española será aún más abierta. Debemos afrontar este nuevo escenario con la conciencia de que es una gran oportunidad para la que tenemos que estar

preparados. Este es el contexto en el que las reformas que he propuesto a la Cámara adquieren su pleno sentido. España tiene que estar en forma para alcanzar los objetivos que compartimos. Tenemos que acometer con determinación los proyectos que ahora nos corresponde abordar, como la reforma de la justicia, las reformas educativas, la segunda reforma fiscal, la modernización de nuestras redes de comunicación e infraestructuras o la financiación autonómica. Con ello estaremos también fortaleciendo y proyectando nuestro proyecto común. Estoy convencido de que una de las claves del éxito para construir la prosperidad de la nación es la capacidad de trazarnos nuevas metas, de debatir sobre ellas, de lograr compromisos y de esforzarnos en las tareas que hay que afrontar.

El Partido Popular ofreció a los españoles un proyecto político claro al servicio de lo que entendemos que son los intereses de nuestro país. El Gobierno se siente vinculado a ese proyecto de centro, que respaldaron voluntariamente los electores. Desde 1996 hemos querido impulsar la libertad, la confianza y la solidaridad como los valores básicos de la sociedad española. En ellos se inspiran las reformas que hemos emprendido y los mismos valores serán los que sigan inspirando la acción política del Gobierno. Este es mi compromiso ante la Cámara y ante todos los ciudadanos españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

**Era la una y cinco minutos de la tarde.**

## Anexo nº 2 Entrevista a un futbolista.

1PD.- bien amigos televidentes / es un gusto estar con ustedes acá precisamente con un jugador zacapaneco uruguayo G.L. / quien por más de seis meses estuvo ausente del plantel zacapaneco debido a una lesión // pero qué interesante que acá en 13 Noticias ustedes amigos de Zacapa principalmente y por supuesto ustedes aficionados chiquimultecos puedan conocer las palabras de G. ahora en su retorno acá al Oriente a la República Guatemalteca /// G., bienvenido // primeramente tu saludo para toda la afición de Zacapa y Chiquimula ///

1F.- bueno / la verdad que sí // buenos días // y bueno / la verdad que contento de haber llegado // la verdad que después de mucho tiempo de digamos de sufrimiento / porque fue una lesión la verdad que dura / bueno estamos aquí // y bueno y ahora tratar de ponernos bien físicamente ///

2PD.- G. / recuerdo la última entrevista que te hicimos precisamente en el estadio Darío Ordoñez Vardales / precisamente antes de retirarte a tu país que nos indicabas que te iban a hacer la operación // y nos gustaría que nos comentaras para que todos los aficionados supieran ¿qué exactamente fue lo que pasó con G.? // ¿cómo fueron estos seis meses para tu persona G.L. ///

2F.- bueno / la verdad que que antes de salir de aquí de Guatemala pensé que era era una un problema de los meniscos // pero la verdad que cuando llegué allá a Uruguay fui a ver a cinco doctores / y la verdad que me dijeron que tenía otro problema más grave que era de los ligamentos cruzados // y bueno la verdad que estuve un mes en Uruguay /y ahora llevo cinco meses desde que me he operao ///

3PD.- bien / G. / en relación a esto ¿ cómo viste tu futuro en caso ...bueno con el equipo zacapaneco y como profesional futbolísticamente hablando? ///

3F.- bueno / la verdad que un poco triste // porque a mi me tocó irme a fines de marzo donde la verdad que el equipo precisaba de todos de todos los jugadores //y irme así de esa manera creo que final del campeonato no fue muy alegre // pero bueno creo que la verdad que la lesión indicaba que tenía que operarme allá // además allá conocía a los doctores // y bueno la verdad que esos seis meses fueron fueron duros estuve normalmente ///

4PD.- bien / esto en cuanto al equipo / la junta directiva / el equipo zacapaneco / el apoyo / la comunicación //¿cómo se dio en estos seis meses? ///

4F.- bueno / la verdad que bien / porque la verdad que toda la directiva junto con el profe Walter el profesor Luisiño el profesor Ramón estaban enterados de todo lo que a mí me pasaba allá en Uruguay // y bueno siempre siempre tuvieron el apoyo hacia mi persona // y la verdad que que eso también me dejó muy tranquilo para poder ir recuperándome día a día ///

5PD.- bien / G. / sin duda alguna el equipo zacapaneco / como lo indicaste / precisó mucho de tu trabajo en ese tiempo // sin embargo pues ahora se comentaba también en los diferentes medios de comunicación que estaban esperando tu retorno // y si tomamos en cuenta eh la situación que está viviendo positiva el equipo zacapaneco ahora el líder de la liga mayor /¿cómo llega G. y cómo se prepara G. para enfrentar esta situación? // no dudamos pues tu

capacidad y de la manera como te fuiste // pero ahora sabiendo que hay elementos también que están precisamente anotando ///

5F.- sí / la verdad que primero que nada contento // lo fui a ver el domingo contra Jalapa / [sabemos que Jalapa fuera es un rival muy duro] / y creo que la verdad los muchachos los que jugaron y los que entraron lo hicieron la verdad que de maravilla // muy contento por eso // y eso me da mucha tranquilidad para poder recuperarme día a día // porque sabiendo que el equipo está bien uno se dedica a lo suyo que es la parte física // después ir perdiendo el miedo a la rodilla // y después, por último ya, entrar en la parte futbolística // y la verdad que que contento nada más que contento /// y bueno creo que eso hace que un grupo así sea mejor / y pueda ir llegar al final de campeonato / y lograr grandes cosas ///

6PD.- ¿cuándo podrá la afición zacapaneca ver de nuevo a G.L. en el terreno de juego? ///

6F.- la verdad que que va a demorar un tiempo // eso sí va a demorar un tiempo // como ya te dije primero tenemos que ponernos bien físicamente // hace cinco meses que no hago nada prácticamente // después ir perdiéndole el miedo a la rodilla // y después será la parte futbolística // porque sabemos que el equipo ahora va bien entonces uno se tiene que poner cada día se tiene que poner mejor // y bueno también eso el día a día le va llevando a a uno más confianza más tranquilidad // y bueno y ahí podrá debutar / pero va a llevar un tiempo ///

7PD.- ¿cómo ves el futuro del equipo zacapaneco? [...]

7F.- yo la verdad que lo vi el otro día recién // después cuando he estado en Uruguay lo seguía por Internet o por comentarios de ustedes en las páginas webs // y creo que la verdad que primero que nada contento porque me parece que hay un buen equipo // creo que los muchachos que llegaron además de ser buena gente son buenos jugadores // y eso creo que ayuda al equipo a formarse en sí // y la verdad que todos están tirando para un mismo lado // y bueno nada más que contento // y ahora fuera desearle lo mejor suerte y que sigan así // la verdad que que sabemos que el campeonato fecha tras fecha se va poniendo cada vez más duro // están todos ahí // creo que el que tiene tiene más es Zacapa y Municipal que tienen 16 puntos / pero después está Malacateco que es el último y tiene diez puntos // así que están todos ahí entreverados // y creo que hay que ir partido a partido y tratar de jugarlo como si fuera la final // sabemos que restan ocho partidos / y tenemos que mantener la concentración desde lo que han hecho ahora ///

8PD.- G. / aprovechando la oportunidad // ya que estamos platicando acá con este tu retorno // y aunque los zacapanecos ya saben de tu persona / me gustaría que toda la afición chiquimulteca / que también ha apoyado de una u otra manera al equipo zacapaneco / eh eh conozca más de tu persona // y me gustaría que nos indicaras ¿cómo te iniciaste futbolísticamente? / ¿de dónde venís hasta que pasaste tu lesión y hasta dónde estás en este momento? ///

8F.- bueno / yo la verdad eh eh jugué en el 1997 hasta 2002 en el Club Atlético Peñarol de Montevideo Uruguay // después pasé a un club de liga nacional que se llamaba Plaza Colonia // después jugué en Ecuador en Macaraná de Ecuador // después volví a Montevideo a jugar en la primera división en un club que se llama Club Atlético Progreso // y después vine aquí a Zacapa ///

9PD.- ¿cómo llegaste a Zacapa? ///

9F.- la verdad que llegué a Zacapa [...] // creo que se dieron una serie de cosas // fue un partido de ...[...] // yo en Ecuador había estado con el profe Abel Melgarejo que estaba en Heredia la temporada pasada // y justamente habían proclamado un amistoso entre Heredia y Zacapa cuando Zacapa estaba en la primera división // y bueno ahí en Zacapa estaba Calero / y le comentó al profe Abel sí que conocía a un jugador extranjero y me dice y le dijo Abel que sí que conocía a uno que lo había tenido en Ecuador que era yo // y así empezaron las negociaciones // y después el profe Walter creo que la verdad dio el visto bueno // y así llegué al Deportivo Zacapa ///

10PD.- bueno / qué interesante amigos televidentes // así que estas han sido las palabras de G.L. // esperemos que te recuperes pronto G. y definitivamente el pueblo y la afición zacapaneca espera con muchas ansias tu retorno // y fíjate que es el momento oportuno para que te despidás y le digás todo lo que querás a tu afición zacapaneca ///

10F.- sí // la verdad que que ya saben de que que vine acá me recibió muy bien // creo que la verdad que me siento en casa // ya se extrañaba un poco esto // y bueno la verdad que nada desearles y decirles que uno se va a tratar de dar todo de sí en cada entreno para volver lo más pronto posible // pero bueno como ya sabes eso va a llevar un tiempo // y bueno creo que también aquí a la afición de Chiquimula // pues la verdad que se ve mucha gente a veces en Zacapa de Chiquimula // y bueno también darles un abrazo // y bueno desearles todo lo bueno al Club Deportivo Sarachipá también ¿no? ///

Anexo nº 3. Índice de cuadros.

Cuadro 1. Variación, planos y principios.

Cuadro 2. Variación externa y plano supraenunciativo

Cuadro 3. Trabajos de condicionantes lectales. Aportaciones indicativas.

Cuadro 4. Tipología de los registros.

Cuadro 5. Condicionantes de medio, funcionales y de campo de acción. Aportaciones indicativas.

Cuadro 6. Condicionantes situacionales, ideológicos de grado de conciencia. Aportaciones indicativas.

Cuadro 7. Variación interna: formas, mecanismos, unidades, planos y efectos

Cuadro 8. Variación interna: mecanismos. Aportaciones indicativas.

Cuadro 9. Unidades del discurso oral .

Cuadro 10. Secuencias y temas en una entrevista.

Cuadro 11. Temas y subtemas: disposición interna de los mismos en Rajoy [2011].

Cuadro 12. Unidades secuenciales y enunciativas. Aportaciones indicativas.

Cuadro 13. Efectos discursivo-interpretativos. (Des)cortesía en el discurso político. Aportaciones indicativas.

Cuadro 14. Secuencias y subsecuencias en el discurso de apertura del presidente Aznar en el Debate de la Nación 2001.

Recibido: 13 agosto 2012

Aceptado: 9 octubre 2012

Revisado: 26 octubre 2012

Publicado: 15 noviembre 2012